



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	DIBITER, S.A. DE C.V.	8
2	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	11
3	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	31
4	MERCK, S.A. DE C.V.	2
5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	10
6	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	13
7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	34
8	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	66
9	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	5
10	RALCA, S.A. DE C.V.	15
11	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	2
12	EXFARMA SA DE CV	5
13	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	23
	TOTAL	225



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRONICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS
SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS
PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE),
DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARIA
DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE
SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Screenshot of a web browser showing a 'CompraNet' interface. The page title is 'Procedimiento: 627851'. The URL is 'compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do'. The interface includes a navigation menu on the left, a header with 'ComprasNet' and 'SEF', and a main content area displaying a table of messages. The table has columns for 'Mensaje', 'Fecha de Emisión', 'Fecha de Recepción', and 'Acciones'. The messages listed include topics like 'ENVIO DE RESPUESTAS', 'REVISIÓN DE OFERTAS', 'REVISIÓN DE INTERES Y PREGUNTAS', and 'ABERTURA DE OFERTAS'. The browser's address bar at the bottom shows the URL: 'https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#'. There are handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

POR OTRA PARTE, SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTES
1	ABAMCU
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
3	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV
4	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
5	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
6	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
7	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
8	CASA MARZAM SA DE CV
9	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
10	CELL PHARMA
11	CIENTIFICA VELA QUIN
12	COBITER SA DE CV
13	CODIFARMA
14	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
15	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
16	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
17	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
18	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO	LICITANTES
19	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
20	CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.
21	DIBITER, S.A. DE C.V.
22	DICOMILSA SA DE CV
23	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
24	DISFAB SA DE CV
25	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
26	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
27	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
28	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
29	ELIHELP SA DE CV
30	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
31	EXFARMA SA DE CV
32	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
33	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
34	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
35	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
36	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
37	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
38	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO	LICITANTES
39	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS SA DE CV
40	GRUPO C.E.N. SA DE CV
41	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
42	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
43	GRUPO FYRME SA DE CV
44	GRUPO GIPSON SA DE CV
45	GS CENTRO FARMACEUTICO SA DE CV
46	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
47	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
48	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
49	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
50	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
51	IMPULSORA COMERCIAL ASEA SA DE CV
52	INNOVARE R & D SA DE CV
53	INSUMOS JAR SA DE CV
54	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
55	INTEGSERP SA DE CV
56	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
57	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
58	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
59	LABORATORIOS CRYOPHARMA
60	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
61	LABORATORIOS PIZZARD
62	LABORATORIOS SALUS
63	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
64	LABORATORIOS SERRAL
65	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
66	LICIKAR SA DE CV
67	MEDICA FARMA ARCAR
68	MEDICONSA SA DE CV
69	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
70	MERCK, S.A. DE C.V.
71	MERENS SA DE CV
72	MESALUD, S.A. DE C.V.
73	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
74	NADRO SAPI DE CV
75	NOVAG INFANCIA SA DE CV
76	NUCITEC, S.A. DE C.V.
77	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
78	OSRAL FARMACEUTICA SA DE CV



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
79	PEGO, S.A. DE C.V.
80	PFIZER SA DE CV
81	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
82	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
83	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
84	PRODIFAM S.A. DE C.V.
85	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
86	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
87	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
88	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
89	PROTEIN SA DE CV
90	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
91	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
92	PROVEEDORA REGIONAL DE SERVICIOS MEDICOS SA DE CV
93	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
94	RAGAR SA DE CV
95	RALCA, S.A. DE C.V.
96	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
97	RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO
98	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO	LICITANTES
99	REX FARMA SA DE CV
100	SUPLIMEX SA DE CV
101	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV
102	VITASANITAS SA DE CV
103	ZAGAPHARM, .S.A. DE C.V.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38 y 39 y relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 38, 39, 41 y 63 relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo 1 para participar en la presente licitación.</p>
1.7 TESTIGO SOCIAL	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p>	<p>Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	El IMSS reconoce al Testigo Social ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C. , para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el Act. Javier Lozano Dubernarad.	El IMSS reconoce al Testigo Social ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C. , designado por la Secretaría de la Función Pública, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el Act. Javier Lozano Dubernarad., para atestiguar el presente procedimiento licitatorio.
2.1 Objeto de la cotratación:	Adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes. La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuentra especificada en el Anexo 1 y Anexo 2 de la presente Convocatoria.	Adquisición de medicamentos grupo de suministro 010, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes. La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuentra especificada en el Anexo 1 y Anexo 2 de la presente Convocatoria.
2.2 Agrupación de claves:	La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Claves Únicas y agrupadas. Para las partidas que contienen más de una clave, la OSD será por el importe total de la partida, sin embargo, su proposición en sobre cerrado deberá contener también los precios unitarios de cada clave. El total de las claves que conforman la partida se asignarán a la proposición con el importe más bajo por la partida completa, siempre y cuando ésta sea solvente. La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en la convocatoria.	La adjudicación se realizará por partida. Para las partidas compuestas por 2 o más claves agrupadas la adjudicación será por la partida completa. Para las partidas que contienen más de una clave, la OSD será por el importe total de la partida, sin embargo, su proposición en sobre cerrado deberá contener también los precios unitarios de cada clave. El total de las claves que conforman la partida se asignarán a la proposición con el importe más bajo por la partida completa, siempre y cuando ésta sea solvente, es decir que los precios unitarios de todas las claves que confirmen la partida sean precios aceptables. La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en la convocatoria.
2.4 CANTIDADES A CONTRATAR.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo denominado " Detalle " adjunto a la convocatoria.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el Anexo 1 , adjunto a la convocatoria.
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN	Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Las fuentes requeridas se indican en el Anexo denominado " Detalle " adjunto a la convocatoria. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:	Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Las fuentes requeridas se indican en el Anexo denominado " Detalle " adjunto a la convocatoria. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue: Para el caso de dos fuentes de abasto, con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP, el



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:																		
	<p>Para el caso de dos fuentes de abasto, con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios ofertados para determinar el número de fuentes de abasto es del 5%, respecto de la proposición solvente más baja.</p> <p>De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se encuentren dentro del margen indicado en párrafo precedente, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento corresponderán a:</p> <table border="1" data-bbox="480 799 917 883"> <tr><th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th></tr> <tr><th>PRIMER LUGAR</th><th>SEGUNDO LUGAR</th></tr> <tr><td>80%</td><td>20%</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="491 907 905 992"> <tr><th>UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO</th></tr> <tr><th>PRIMER LUGAR</th></tr> <tr><td>100%</td></tr> </table> <p>Para 2 (dos) fuentes de abasto:</p> <p>De ser el caso, que, para la segunda fuente de abasto, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su propuesta. La no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.</p> <p>Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento. En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n)</p>	DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	80%	20%	UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PRIMER LUGAR	100%	<p>porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios ofertados para determinar el número de fuentes de abasto es del 5%, respecto de la proposición solvente más baja.</p> <p>De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se encuentren dentro del margen indicado en párrafo precedente, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento corresponderán a:</p> <table border="1" data-bbox="1272 753 1707 837"> <tr><th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th></tr> <tr><th>PRIMER LUGAR</th><th>SEGUNDO LUGAR</th></tr> <tr><td>80%</td><td>20%</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="1283 862 1696 946"> <tr><th>UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO</th></tr> <tr><th>PRIMER LUGAR</th></tr> <tr><td>100%</td></tr> </table> <p>Para 2 (dos) fuentes de abasto:</p> <p>De ser el caso, que, para la segunda fuente de abasto, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su propuesta. La no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.</p> <p>Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento. En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n) desierta(s).</p> <p>SE AGREGA:</p>	DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	80%	20%	UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PRIMER LUGAR	100%
DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO																				
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR																			
80%	20%																			
UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO																				
PRIMER LUGAR																				
100%																				
DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO																				
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR																			
80%	20%																			
UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO																				
PRIMER LUGAR																				
100%																				



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	desierta(s).	<p>Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS).</p> <p>Para el caso de aquellas claves que la asignación se realice a una sola fuente de abasto, deberá ofertar el 100% de la demanda establecida en el Anexo 1.</p> <p>Para el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja.</p> <p>En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo 7 (ANEXO SIETE).</p> <p>En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 4 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:	<p>El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 3 de la presente convocatoria, en cada una de las dependencias en las fechas y horarios a continuación referidos:</p> <p>SE AGREGA:</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.</p> <p>PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A TRAVES DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO QUE EMITA CADA ENTE PARTICIPANTE.</p>
<p>4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p>		<p>SE AGREGA:</p> <p>En caso de ofertar inmunosupresores copia simple legible de la licencia sanitaria, en la cual se acredite que tiene autorizada el área para la fabricación de inmunosupresores.</p>
<p>4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</p>	<p>c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11.</p> <p>d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.</p>	<p>c) Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, Anexo 9, Anexo 10 o Anexo 11.</p> <p>d) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>SE AGREGA:</p> <p>j) Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1.</p> <p>k) Cuando se tenga oferta de un medicamento genérico y su registro sanitario y documentación</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		adicional no acredite ser medicamento genérico. l) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.2, 5, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.		<p>SE AGREGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificará el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ol style="list-style-type: none"> a) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable b) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable 8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga) <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto.</p> <p>Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).</p> <p>Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.</p>
5.2 EVALUACIÓN ECONOMICA		<p>SE AGREGA:</p> <p>EN CASO DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS QUE CONTENGAN MAS DE UNA CLAVE, Y QUE NO HAYAN REALIZADO PUJA, SE EVALUARA DE MANERA INDEPENDIENTE EL PRECIO OFERTADO PARA CADA CLAVE QUE CONFORMAN LA PARTIDA, Y EN CASO DE QUE UNA DE ELLAS SU PRECIO RESULTE NO ACEPTABLE, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 FRACCION XI DE LA LAASSP.</p>
7. INCONFORMIDADES	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal.</p> <p>Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.</p>
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)		<p>SUSTITUIR:</p> <p>SUSTITUIR EL ANEXO 1, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS Y SE AGREGAN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS		I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS AGREGAR: PARA CONTRATOS ABIERTOS, EL IMSS EMITIRÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) INDICADOS EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA PARA CADA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
...		
<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p>	<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>DICE:</p> <p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen</p>	<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:</p> <p>En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.</p> <p>La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).</p> <p>De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.</p> <p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica:</p>	<p>Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.</p> <p>El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes. Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. <p>De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles.</p> <p>La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.</p> <p>El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.</p> <p>El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite.</p> <p>Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.</p>	<p>mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.</p> <p>Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS)</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p>		<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>AGREGAR:</p> <p>PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARIA LA ENTREGA SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO I.1 "LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARÍA IMSS"</p> <p>PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARÍA/CATÁLOGO II, ADEMÁS DEBERÁ CUMPLIRSE CON LO SIGUIENTE:</p> <p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
PARA EL IMSS		<p>relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto.</p> <p>Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores asignados.</p> <p>PRUEBAS DIAGNÓSTICAS</p> <p>En caso de haber sido pactado por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios e Insumos para la Salud, el otorgamiento sin costo para el Instituto del servicio de realización de pruebas diagnósticas, la prestación del servicio deberá observar lo siguiente:</p> <p>Las pruebas diagnósticas que por medio de las empresas farmacéuticas se realicen, serán sin cargo alguno para el Instituto y sin que esto medie compromiso alguno para el inicio o modificación de sus decisiones clínicas o terapéuticas.</p> <p>Las pruebas diagnósticas serán solicitadas de manera indistinta por el Instituto a alguno de los proveedores adjudicados, sin ser esta una condicionante para que el tratamiento de los pacientes le sea otorgado a quien realizó dicho diagnóstico.</p> <p>Los estudios de laboratorio se realizarán a solicitud específica del Instituto Mexicano del Seguro Social y el procedimiento de toma de las muestras sanguíneas, se realizará dentro de las instalaciones y el personal del mismo.</p> <p>Los datos personales a los cuales pertenece la muestra será de carácter confidencial y la</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>industria farmacéutica no tendrá acceso a ella.</p> <p>La empresa farmacéutica se comprometerá a acreditar la certificación de calidad del laboratorio en el cual se procesará la muestra y entregará a este Instituto los resultados del estudio en el período de tiempo especificado para ello.</p> <p>Una vez entregada la muestra al representante del proveedor adjudicado, será responsabilidad de este la logística hasta ser devuelto el resultado al Instituto.</p> <p>El proveedor adjudicado asumirá el total de los costos relacionados con el proceso de pruebas diagnósticas.</p> <p>TRASPASOS</p> <p>En caso de que sea necesario realizar traspasos entre las unidades del Instituto de estos medicamentos, derivado de fallecimiento, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos.</p> <p>Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un periodo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.</p>
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES		<p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL ISSSTE</p> <p>AGREGAR:</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</p> <p>I.II CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL ISSSTE</p>		<p>Previo a la recepción de los bienes el proveedor deberá presentar al Departamento de Control de Calidad dependiente de la Jefatura de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales de la Subdirección de Almacenes, la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión original y ocho copias. 2. Orden de suministro, Copia del contrato o copia del convenio modificatorio. 3. Original para cotejo, y copia del Certificado Analítico del producto terminado (el original será devuelto); o bien, copia fotostática legible acompañada del escrito que manifieste que es copia fiel del original firmado por su responsable sanitario o responsable de su Área de control de calidad. En caso de producto de importación, el Certificado Analítico de origen deberá contar con sello de la empresa importadora firmado por su responsable sanitario o su responsable de control de calidad. 4. Copia del oficio de la autorización del Área requirente en caso de que los bienes entregados no cumplan con la presentación con referencia al empaque, con la caducidad o la fecha de fabricación estipulada en la presente Convocatoria. 5. Copia del Registro Sanitario y copia del trámite para la solicitud de prórroga del registro sanitario, para los casos en que el registro sanitario presentado para el oficio de inclusión este vencido, es decir, no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud. 6. En su caso, para los insumos que requieren refrigeración, deberá ser transportados en vehículos que garanticen la temperatura de cada insumo y entregarlos preferentemente en cajas de unicel evitando las cajas de cartón corrugado, el fabricante o distribuidor, invariablemente deberá transportarlos y entregarlos en caja de unicel y presentar el reporte de red fría durante todo el proceso de transportación; así, como se señala que no se aceptarán dispositivos que no mantengan un registro puntual de la temperatura durante el periodo completo de transportación, así como tampoco aquellos que activen alarmas el cual deberá corresponder a la temperatura del producto, y no a la temperatura externa, a temperaturas superiores e inferiores al intervalo de temperatura autorizado en los proyectos de marbete o marbetes autorizados; asimismo, se solicita aclarar que el reporte de red fría solicitado deberá ser impreso



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		y presentarlo el día de la entrega ya que el ISSSTE sólo cuenta con el sistema "Template manager sensitech"; y para los productos que contengan la leyenda de conservarse a "No más de 25°C", deberán ser transportados a la temperatura estipulada pudiendo el ISSSTE verificar la misma durante la entrega. 7. 2 copias del marbete de la clave a entregar. 8. En caso de productos de origen biológico, biotecnológicos o hemoderivados deberá de anexar copia del oficio de liberación de existencias emitido por Cofepris o el acta de toma de muestras donde liberan las existencias del producto, así como protocolo de fabricación. 9. En caso de ser distribuidor presentar carta original de respaldo del fabricante que contenga el número de clave de acuerdo al Cuadro Básico, descripción completa, lotes, y cantidad de los bienes a entregar. 10. Copia legible del oficio de inclusión.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II. INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODAS	I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DICE: El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato. Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la	I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBE DECIR: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DE MARCA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN. LA INCLUSIÓN DE LAS MARCAS, SE SUJETA A LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y EL CONTRATO, NO RESULTA PROCEDENTE MODIFICAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE SE DERIVAN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, DEL CONTRATO. PARA EL CASO DEL IMSS, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA DEBERÁ GESTIONARSE ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; DICHAS SOLICITUDES NO IMPLICA OBLIGACIÓN DE ACEPTACIÓN, TODA VEZ QUE DEBE MEDIAR EL ANÁLISIS DE LA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:																																							
LOS ENTES PARTICIPANTES	necesidad.	<p>NECESIDAD.</p> <p>PARA EL IMSS EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE. • PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI ESTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE). • EN EL CASO DE LOS DISTRIBUIDORES, CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y ORIGEN DEL PRODUCTO EN EL CUAL SE COMPROMETEN A APOYAR AL DISTRIBUIDOR. • CARTA DE GRADO CONTENIDO NACIONAL O EQUIVALENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON EL INSTITUTO. • EL SIGUIENTE FORMATO "DATOS DEL PROVEEDOR" <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">CLAVE(S)</th> <th colspan="4">PRESENTACIÓN</th> <th rowspan="2">CLAS E</th> <th rowspan="2">NOMB RE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th> <th rowspan="2">NÚMER O DEL REGISTRO SANITARIO</th> <th rowspan="2">NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th> <th rowspan="2">PAIS DE ORIG EN</th> <th rowspan="2">NOMBR E DEL FABRICA NTE</th> </tr> <tr> <th>GP O.</th> <th>GE N.</th> <th>ESP .</th> <th>D IF.</th> <th>V A R.</th> <th>DESCRIPC IÓN</th> <th>U NI</th> <th>CA NT.</th> <th>TIP O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE(S)					PRESENTACIÓN				CLAS E	NOMB RE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMER O DEL REGISTRO SANITARIO	NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE	GP O.	GE N.	ESP .	D IF.	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O															
CLAVE(S)					PRESENTACIÓN				CLAS E	NOMB RE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMER O DEL REGISTRO SANITARIO							NOMB RE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIG EN	NOMBR E DEL FABRICA NTE																					
GP O.	GE N.	ESP .	D IF.	V A R.	DESCRIPC IÓN	U NI	CA NT.	TIP O																																	
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO,	DICE: I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE	DEBE DECIR: I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.																																							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:				
LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II.III DES CUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES						
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" data-bbox="346 1031 1039 1169"> <tr> <td data-bbox="346 1031 661 1169">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td data-bbox="661 1031 1039 1169">Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	ANEXO I.1 PARA EL IMSS <table border="1" data-bbox="1060 1031 1896 1153"> <tr> <td data-bbox="1060 1031 1438 1153">DELEGACIÓN ZACATECAS</td> <td data-bbox="1438 1031 1896 1153">Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.</td> </tr> </table>	DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas					
DELEGACIÓN ZACATECAS	Almacén Delegacional CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.					
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	ANEXO I.1 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) AGRAGAR:				



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:								
CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.		SE PRECISA QUE EL ISSEMYN ESTABLECERÁ UN PUNTO DE ENTREGA ALTERNATIVO EL CUAL SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.								
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES VI. REPRESENTAN TE TÉCNICO	ANEXO I.7 PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO	ANEXO C PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE</td> <td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO
NOMBRE	CARGO									
C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
NOMBRE	CARGO									
LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO									
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS. PARA EL IMSS	...	II. PAGOS. PARA EL IMSS SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE: El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato,								



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.</p> <p>El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS42123145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.</p> <p>El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf</p> <p>En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>del CFDI en su caso.</p> <p>En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.</p> <p>En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.</p> <p>El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.</p> <p>Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.</p> <p>Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p> <p>PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5</p>
ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	DICE: Los entes participantes de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de	AGREGAR LO SIGUIENTE: PARA EL IMSS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>IV.III.I</p> <p>PENAS CONVENCIONALES</p>	<p>Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los beneficios adicionales.</p> <p>Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días. Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes. <p>En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral.</p>	<p>LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO. LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM. CUANDO SE INCUMPLA CON LA ENTREGA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN SE APLICARÁ UNA PENA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS)</p>		<p>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones,</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:														
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>IV.III.II DEDUCTIVAS</p> <p>PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES</p>		<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:</p> <table border="1" data-bbox="1060 625 1892 1367"> <thead> <tr> <th data-bbox="1060 625 1346 651">CAUSA</th> <th data-bbox="1346 625 1486 651">PORCENTAJE</th> <th data-bbox="1486 625 1892 651">CÁLCULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1060 651 1346 922"> Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones) </td> <td data-bbox="1346 651 1486 922"> 10% </td> <td data-bbox="1486 651 1892 922"> Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 922 1346 1084"> Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado. </td> <td data-bbox="1346 922 1486 1084"> 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección. </td> <td data-bbox="1486 922 1892 1084"> Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 1084 1346 1367"> En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo </td> <td data-bbox="1346 1084 1486 1367"></td> <td data-bbox="1486 1084 1892 1367"></td> </tr> </tbody> </table>			CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO	Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)	10%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.	Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo		
CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO														
Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)	10%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar. Determinación El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados. La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.														
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.														
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo																



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:	
		<p>pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de</p>	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		pago.		
		PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) MODELOS DE CONTRATO		SUSTITUIR: SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO SE ANEXAN AL PRESENTE.		
ANEXO NÚMERO 3 (TRES) MODELOS DE CONTRATO		AGREGAR: SE AGREGAN LOS MODELOS DE CONTRATO DE: SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE TLAXCALA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.		
FIANZAS 2016		SUSTITUIR: EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA AGREGAR:		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS_CONV OCATORIAS 2016		SUSTITUIR: SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE
ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS	23. Entes Participantes: IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarías de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaria de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud	23. Entes Participantes: IMSS ISSSTE PEMEX SEDENA SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	de Tlaxcala) e Institutos de Alta Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO 2		<p>I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS</p> <p>SE REITERA PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</p> <p>El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.</p> <p>La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.</p> <p>Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implican obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</p>

PARA EL CASO DEL ANEXO 14 DECLARACION DE INTEGRIDAD, SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

**ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 34 penúltimo párrafo, 50 fracciones IV y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la convocatoria a la Licitación Pública _____

- **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
- **(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.-----

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NUMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1.5	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS"	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
2	PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, CUMPLIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA; EN APEGO AL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INDIQUE EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
3	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÚBLICA 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR			
4	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANEXO 2 CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	EXFARMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS, HOSPITALES, INSTITUTOS Y/O SECRETARÍAS, CON LA CUAL SE GENERARÁ Y GARANTIZARAN LOS PAGOS RELACIONADOS CON LAS ADJUDICACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDO A QUE EN EL PUNTO SEÑALADO NO SE ESPECIFICAN TODAS "1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016." CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.			
5	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, SI LOS ESCRITOS, ANEXOS Y PROPUESTAS PARA ESTA LICITACIÓN PODREMOS DIRIGIRLOS DE LA SIGUIENTE FORMA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
6	1.2 SEGUNDO PARRAFO Y 1.3	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: "...LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-T85-2015, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO..."	SE RATIFICA QUE EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN ES OA-019GYR047-T85-2015 Y EL CARÁCTER ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.		ADQUIRENTE
7	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: •EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA EN COMPRANET 5.0 AL	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •SI HUBIESE ALGÚN PROBLEMA AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRANET 5.0 NO LE PERMITA VISUALIZARLA A LA CONVOCANTE. SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRANET.			
8	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A SUBIR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA SON EXCEL, PDF, WORD Y ZIP EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
9	1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCESO PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE INSACULACIÓN YA QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 NO CONTEMPLA DICHO PROCESO.	EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REALIZAR INSACULACIÓN POR EXISTIR EMPATE EN PRECIO, ESTE SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 54 DEL RLAASSP.		ADQUIRENTE
10	1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE DICHA DOCUMENTACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RELACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA, BASTARÁ CON REFERENCIAR LOS DOCUMENTOS CITADOS CON LA CLAVE A 14 DÍGITOS.	NO ES CORRECTO, DEBERA REFERENCIA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ACOMPAÑEN.					
11	1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.	SE CONFIRMA		ADQUIRENTE
12	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EL OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE PEMEX YA QUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS QUE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
13	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LAS ENTIDADES QUE ESTÁN POR INCORPORARSE A ESTE PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PARA EL 2016; ES NECESARIO TAMBIÉN SE MUESTRE EL OFICIO QUE LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES MOSTRARON DONDE ESTÁN EVIDENCIANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA; CON LOS ACUSES, SELLOS Y MONTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TAL Y COMO VIENEN REFERENCIADOS EN EL ARCHIVO DENOMINADO SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.	APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
14	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, <u>AGREGAR TODAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES YA AUTORIZADAS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES.</u> LO ANTERIOR EN VIRTUD DE GARANTIZAR QUE CUENTAN CON EL RECURSO PARA LAS COMPRAS CONSOLIDADAS. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA QUE SE ENCUENTRAN LOS OFICIOS EN LA CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ESTOS MISMO SON LAS SOLICITUDES DEL RECURSO MAS NO LAS AUTORIZACIONES. FAVOR DE ANEXARLOS.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
15	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTARÁ CONTEMPLADA PARA CUBRIR LOS PASIVOS 2014 Y 2015 YA QUE DE NO CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN NO SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES EN ESTE SUPUESTO, Y DE NO SER ASÍ SE EXIMA AL PROVEEDOR ASIGNADO A NO FORMALIZAR CONTRATO CON ESTAS DEPENDENCIAS.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
16	2.5 FORMA DE ADJUDICACION	RALCA, S.A. DE C.V.	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN	NO SE ACEPTA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.			
17	2.6 MODELO DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
18	2.6. MODELO DEL CONTRATO. 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECE EL CONTENIDO DE ÉSTA Y DE LA CONVOCATORIA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
19	2.8 MODELO DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO ÚNICO QUE VIENE ANEXO ES EL FORMATO DE UN PEDIDO.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A MODELOS DE CONTRATO		REQUIRENTE
20	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA PROYECCIÓN DEL PROCESO DE PUJAS CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CONVOCANTE EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA. DE NO EXISTIR UBICACIÓN FÍSICA, FAVOR DE	NO SE PONDRÁ NINGUNA SALA DEBIDO A QUE ELLO NO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. EN CASO DE REQUERIR COMUNICARSE CON LA CONVOCANTE PODRÁ ENVIAR MENSAJES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																								
	LICITACIÓN.		INDICAR EL PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICAR Y SOLUCIONAR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD.																											
21	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	EXFARMA, S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE TODOS LOS CONTRATOS SE REALICE EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS, Y NO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TEXTO "EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:</p> <table border="1" data-bbox="709 917 1108 1307"> <thead> <tr> <th>ENTES PARTICIPANTES</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMSS</td> <td rowspan="5">14/12/2015</td> <td>12:00 hrs.</td> <td>División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td> </tr> <tr> <td>ISSSTE</td> <td>12:00 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PEMEX</td> <td>10:00 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEDENA</td> <td>10:00 hrs.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEMAR</td> <td>10:00 hrs.</td> <td>SE INCLUYEN LOS DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRONICO ANEXO.</td> </tr> <tr> <td>HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES</td> <td></td> <td>10:00 a 12:00 horas</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>TODA VEZ QUE RESULTA FÍSICAMENTE IMPOSIBLE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTE EN</p>	ENTES PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR	IMSS	14/12/2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	ISSSTE	12:00 hrs.		PEMEX	10:00 hrs.		SEDENA	10:00 hrs.		SEMAR	10:00 hrs.	SE INCLUYEN LOS DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRONICO ANEXO.	HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES		10:00 a 12:00 horas		LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
ENTES PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR																											
IMSS	14/12/2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.																											
ISSSTE		12:00 hrs.																												
PEMEX		10:00 hrs.																												
SEDENA		10:00 hrs.																												
SEMAR		10:00 hrs.	SE INCLUYEN LOS DOMICILIOS EN ARCHIVO ELECTRONICO ANEXO.																											
HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES		10:00 a 12:00 horas																												



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DIFERENTES DIRECCIONES EN LA MISMA FECHA Y HORA CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.			
22	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE SER ASIGNADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE LOS "HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES, SEA CONCENTRADO EN UNA SOLA SEDE, EN VISTA DE QUE PARA CADA INSTITUCIÓN SE SOLICITA FORMALIZAR EL CONTRATO EL MISMO DÍA Y HORA EN DIFERENTES ESTADOS O DOMICILIOS .SEGÚN ANEXO DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS.	EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE PODRÁ DAR SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		REQUIRENTE
23	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PUEDA CONFIRMAR SI EL LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA EL CASO DE LOS HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES. SERA EN: "".....AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156, PISO 13, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.....""	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
24	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE TENER ASIGNACIÓN PERMITA FORMALIZAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES CON UN REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE FIRMA LAS	SE ACEPTA		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROPUESTAS, LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE A TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.			
25	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE CUMPLA LAS FECHAS PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS, COMO ESTIPULA LA LEY..... "15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" LO ANTERIOR PARA EVITAR RETRASOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO) Y EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS. LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
26	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE NO FORMALIZAR LOS CONTRATOS EN TIEMPO Y FORMA SE EXIMA AL PROVEEDOR DE LAS ENTREGAS, HASTA QUE NO SE FORMALICEN LOS MISMOS.	NO SE ACEPTA. SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
27	3.5 FIRMA DE CONTRATO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	12. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA REALIZARSE LA FIRMA DE CONTRATOS TAL Y COMO LO INDICAN EN LA CONVOCATORIA EL 14 DICIEMBRE 2015 DE LAS 10:00 A 12:00 HRS EN IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES SE EXTIENDA DICHA FIRMA MÍNIMO A 5 DÍAS MAS YA QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBERÁN DE MOVERSE A CADA LUGAR REFERIDO PARA LA FIRMA DE CONTRATO Y SI TOMAMOS EN CUENTA LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS ESTO SERA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE HACERLO EN UN	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN CADA ENTE PARTICIPANTE, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MISMO DÍA; A LA PAR QUE NO SE CUENTA CON LOS REPRESENTANTES LEGALES SUFICIENTES PARA LA FIRMA DE CONTRATOS.			
28	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO ENCONTRAR EN NINGÚN ANEXO DE LOS AQUÍ INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA ALGUNA ENTIDAD COMO LO ES SSA DE VERACRUZ Y SSA DE PUEBLA; DEBERÁ ENTENDERSE QUE NO SE ESTÁN CONTEMPLANDO PARA ESTOS PROCESOS LICITATORIOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 2016 Y QUE TAMPOCO APARECERÁN DESPUÉS DE LLEVARSE ACABO LA JUNTA DE ACLARACIONES; ¿O AUN ESTÁN POR CONFIRMAR QUE ESTAS ENTIDADES PUEDAN PARTICIPAR?	LOS ENTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE
29	3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. 2º PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: DICE: ANEXO 4 DEBE DECIR: ANEXO 3	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
30	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1. REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4. - ANEXO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: "ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO QUE REFIERE COMO LO INDICA		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LICITANTE), COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER PLANTAS PRODUCTIVAS EN DIFERENTES PAÍSES.			
31	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1. REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4. - ANEXO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CARTA DE APOYO SE PUEDA EXPEDIR DE MANERA INDISTINTA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUEN EN EL MISMO, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	NO ES CORRECTO. DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO; EN SU DEFECTO PODRÁ SER SUSCRITA POR EL DISTRIBUIDOR, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
32	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA 4.3.1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, DEBIDO A QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, QUEDANDO A ELECCIÓN DEL LICITANTE EL PRESENTAR EL ANEXO 10.	LOS ANEXOS 9, 10 Y 11 SON A CONSIDERACIÓN DEL LICITANTE CONSIDERANDO EL BIEN QUE OFERTA. PRECISANDO QUE EL EL ANEXO 9 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO, Y EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.		ADQUIRENTE
33	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 14 : DECLARACION DE INTEGRIDAD	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA. PUNTO 4.3.5 Y ANEXO 14	EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.5			
34	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO F)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, LA CANTIDAD MINIMA A COTIZAR SERÁ DEL 80% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.5		ADQUIRENTE
35	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. INCISO C) ANEXO 9, ANEXO 10, ANEXO 11	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR LOS ANEXOS EN MENCIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DICHS ANEXOS NO MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO C)		ADQUIRENTE
36	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ÉSTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INCISO D)					
37	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.4, ANEXO 8	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA AQUELLOS CASOS EN QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TENGA DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, ME PERMITA ENTREGAR LA CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO POR EL MISMO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 9 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
38	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 7 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO O COLOCAR LA ESTRATIFICACIÓN A LA QUE PERTENECEMOS GRAN EMPRESA SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
39	4.1.1. REGISTROS SANITARIOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INTEGRAR COMO PARTE DEL REGISTRO SANITARIO LA DOCUMENTACIÓN DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN, APOSTILLADO, ETC.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
40	4.1.1.1 REGISTROS SANITARIOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NO PRESENTAR ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
41	4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SOLO SERÁN DEL LICITANTE.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
42	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
43	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ME ACLARE SI PARA ESTE INCISO, ES NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN ME CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, ANEXO 10 Y ANEXO 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, 10 U 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.		ADQUIRENTE
44	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO D)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
45	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 5TA. VIÑETA Y 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE CLASE EN AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLÓGICOS PARA EL CASO QUE REFIERE.		ADQUIRENTE
46	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE DE QUÉ MANERA VERIFICARÁ QUE LA CLAVE OFERTADA CORRESPONDA A UN MEDICAMENTO GENÉRICO O DE REFERENCIA.	SE VERIFICARÁ EN EL REGISTRO SANITARIO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.		ADQUIRENTE
47	5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS RATIQUE SI EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CON CLAVES AGRUPADAS; SE PODRÁ COTIZAR DIFERENTE FABRICANTE PARA CADA CLAVE.	ES CORRECTO. CONSIDERANDO EL LIMITE MAXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
48	6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4. SEGUNDO PARRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 16 PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA 4.1.1.4.: DICE: ANEXO 9 DEBE DECIR: ANEXO 8	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
49	8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 17, ANEXO 18 Y ANEXO 19 SON DE	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES		CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE LA OMISIÓN DE LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO			
50	ANEXO 1	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 1 DEL PROYECTO A LA LICITACIÓN OA-019GYR047-T85-2015, QUE SE PUBLICÓ EN EL MES DE SEPTIEMBRE PARA LA CLAVE 4511.00, LA CANTIDAD SOLICITADA ES DE 8,185 PIEZAS, LO CUAL SIGNIFICA UNA DISMINUCIÓN DRÁSTICA CON RESPECTO A LA CANTIDAD REAL EJERCIDA EN 2014 (SE SOLICITARON 29,000 PIEZAS), Y EL ESTIMADO DE CIERRE 2015 SON 26,000 PIEZAS. ESTA CLAVE PERTENECE A CATALOGO II Y ES DESPLAZAMIENTO CORRESPONDE A PACIENTES REGISTRADOS EN TORRE DE CONTROL, CUYA AUTORIZACIÓN Y REFERENDO ES POR PERIODOS DE 6 MESES. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CUAL ES EL RACIONAL DE LA DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD REQUERIDA PARA 2016 YA QUE LAS 8,185 PZ SOLAMENTE DARÍAN COBERTURA AL 31.5% DE PACIENTES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO CON LA CLAVE 4511.00. LO CUAL LESIONA SU DERECHO CONSTITUCIONAL A RECIBIR EL TRATAMIENTO IDÓNEO PARA SU ENFERMEDAD.	EL REQUERIMIENTO ES EL INDICADO EN EL ANEXO 1 Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
51	ANEXO 1 CLAVES CON VARIAS PRESENTACIONES, PARTIDA 7	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE SE PODRÁ OFERTAR INDISTINTAMENTE EL DIFERENCIADOR 00, 01 Y 02 EN EL PRESENTE EVENTO	ES CORRECTO, SE PODRÁ OFERTAR CUALQUIERA DE LAS TRES PRESENTACIONES SIENDO ADJUDICADA ÚNICAMENTE UNA DE ELLAS.		REQUIRENTE
52	ANEXO 16	DIBITER, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 16 INDICA COMO ANEXO 9 LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE, Y DEBE DE DECIR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
53	ANEXO 16	DIBITER, S.A. DE C.V.	ANEXO 8, CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE ¿ SE PODRA ADICIONAR EL ANEXO 12 DENTRO DE LA RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBE DE PRESENTAR CADA LICITANTE SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO?	PODRA RELACIONARLO.		ADQUIRENTE
54	ANEXO 16 PUNTO 4.1 Y 4.2 ANEXO 7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE; NOS RATIFIQUE QUE REQUISITADO EL ANEXO 7, SE CUMPLIRÁ EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; YA QUE EN EL MENCIONADO ANEXO NO APARECE LA COLUMNA DE DESCUENTO OFERTADO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
55	ANEXO 16 PUNTO 4.1 Y 4.2 ANEXO 7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE; NOS RATIFIQUE QUE REQUISITADO EL ANEXO 7, SE CUMPLIRÁ EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; YA QUE EN EL MENCIONADO ANEXO NO APARECE LA COLUMNA DE DESCUENTO OFERTADO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
56	ANEXO 16 PUNTO 4.1.1.4 CARTA DE APOYO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE; NOS RATIFIQUE SI EN EL ANEXO 16 SE PUEDE CORREGIR DONDE INDICA EL ANEXO NO. 9 (NUEVE) DEBIENDO DECIR ANEXO NO. (OCHO).	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
57	ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ EXIGIBLE LA ENTREGA DE BIENES DURANTE EL AÑO 2015; EN RELACIÓN A LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE LAS UNIDADES GENERARÁN ANTES DE ENERO 2016; YA QUE EL PRESENTE EVENTO SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2016.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
58	ANEXO 2 I.II CONDICIONES DE	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS ACEPTARÁN	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMES		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA		PRODUCTOS LACRADOS CON LEYENDAS COMO "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", "PROHIBIDA SU VENTA", "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD", ENTRE OTRAS. A EXCEPCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
59	ANEXO 2 II. TÉRMINOS Y CONDICIONES. PAGOS	EXFARMA, S.A. DE C.V.	I. REFERENTE AL PUNTO 2 PAGOS. PARA EL IMSS EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UMAE'S DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO I.4, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE EL IMSS TENGA EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE: EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO _____ CLABE _____ DEL BANCO _____ SUCURSAL _____ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)". EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ÉSTOS REBASAN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE. PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN			



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. ASÍ MISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE</p>			



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5 SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUALQUIER CONTROVERSIA, JUICIO, O RECLAMACIÓN DE LOS PAGOS DEROGADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA:			



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OA-019GYR047-T85-2015 BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, SERÁ BAJO EL ESTRICTO APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS LEYES DE DERECHO MERCANTIL FEDERALES Y ESTOS RECLAMOS Y JUICIOS SE LLEVARAN EN LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES Y NO EN LAS INSTANCIAS ESTATALES.			
60	ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE INDICA: PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD: DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
61	ANEXO 2 NUMERAL I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, SEA DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EN TIEMPO Y EN FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE
62	ANEXO 2 NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS	DIBITER, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARA CON EL 2.5%(DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA ¿ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS? PREGUNTA 2 LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LAS DEMÁS ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?			
63	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO DE FORMA INDISTINTA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	DEBE SER FIRMA DE RESPONSABLE SANITARIO.		REQUIRENTE
64	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, BIOTECNOLÓGICO O HEMODERIVADO YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA).	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTE ACUERDO NO ESTÁ VIGENTE EN LA PAGINA DE COFEPRIS		REQUIRENTE
65	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	LA CARTA DEL GRADO DEL CONTENIDO NACIONAL EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN SOBRE CONTENIDO NACIONAL DE BIENES ENTREGADOS."	PARA EL CASO DEL ISSSTE ES CORRECTO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEPENDENCIA ISSSTE		ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO DOCUMENTO SE ENTREGARÁ POR ÚNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y NO ASÍ EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES.			
66	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, RATIFICAR QUE, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS CONSOLIDADAS, RESPECTO AL PAGO DE LAS FACTURAS, NO SERÁN REQUERIDOS DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
67	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV. III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. IV. III. II DEDUCTIVAS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESCLARECER, LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS: SE ESTABLECEN PENAS CONVENCIONALES, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. AHORA BIEN, SE ADVIERTEN DEDUCTIVAS POR EL 0.5% A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>EN EL CASO DE APLICAR LO ANTERIOR, ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO DE UNA DOBLE PENA, LA PRIMERA DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SIN QUE ESTÁ DEBA SER SUPERIOR A LA PROPORCIÓN DEL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SEGUNDA DEL 0.5% POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SIN QUE EXCEDA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>POR ÚLTIMO, LOS ARÁBIGOS 53 DE LA LAASSP Y EL 96 DEL RLAASSP, ESTABLECEN QUE, LA SUMA DE TODAS LAS PENAS APLICADAS AL PROVEEDOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE LO ANTERIOR SE DERIVA NUESTRA SOLICITUD A ESTA CONVOCANTE.</p>			
68	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO 1.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	<p>"CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD."</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARÁ PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (12 MESES).</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ESTOS, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.		REQUIRENTE
69	ANEXO 2 TÉRMINOS Y	DISTRIBUIDORA	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 10° PÁRRAFO	INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.		
70	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 7° PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE, AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, NO SE SOLICITARÁN DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
71	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.III CANJE. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, 2° PÁRRAFO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE TODA SOLICITUD DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD SEA NOTIFICADA AL LICITANTE ASIGNADO POR LO MENOS CON 30 DÍAS ANTES FINALIZAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS SEAN SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN PARA ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.	PODRÁ SER HASTA 30 DÍAS PREVIOS AL VENCIMIENTO, SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO PARA QUE SE REALICE CON POSTERIORIDAD AL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL DEL INSUMO (CADUCIDAD).		REQUIRENTE
72	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.III CANJE. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CON EL FIN DE HOMOLOGAR LOS DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, TANTO POR CADUCIDAD Y/O VICIOS OCULTOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE, QUE PARA DICHAS REPOSICIONES, SE ESTABLEZCA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 15 DÍAS HÁBILES.	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
73	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES CON LOS PROVEEDORES, EN LOS CONTRATOS SE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO OFICIAL	SE PODRÁ ENTREGAR ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CARGO DOMICILIO TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR) FAX CORREO ELECTRÓNICO. DE LO ANTERIOR, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE, QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN.			
74	ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, ENTENDEMOS QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL TERMINO DE ESTOS DÍAS EN FORMA AUTOMÁTICA?	AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE 15 DÍAS PARA ENTREGA OPORTUNA Y 4 CON SANCIÓN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUEDAN COMO NO VIGENTES DE MANERA AUTOMÁTICAS, NO SON CANCELADAS.		REQUIRENTE
75	ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	DIBITER, S.A. DE C.V.	¿PRIMER PÁRRAFO, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA SERÁ DE 12 MESES?	LA CADUCIDAD SOLICITADA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES ES DE 12 MESES, CONFORME LO ESTABLE EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
76	ANEXO 2, NUMERAL IV.II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUANDO ESTOS SEAN MENORES A \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTICIPANTES		00/100 M.N.) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN ALGUNOS CASOS CUESTA MÁS LA GARANTÍA(FIANZA) QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS			
77	ANEXO 2. I.III.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES IV.I. GARANTIA DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE SÓLO PODRÁ SER APLICABLE DENTRO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN.	LAS CONDICIONES DE CADUCIDAD SON LAS DETERMINADAS EN EL NUMERAL I.III.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
78	ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS 52. TLC: TLC MÉXICO-CHILE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE LOS TRATADOS QUE SE CONSIDERARÁN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SON: TLCAN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, TLC MÉXICO COLOMBIA, TLCUE MÉXICO Y LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, TLC MÉXICO – ISRAEL, TLC MÉXICO – ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA, TLC MÉXICO – JAPÓN, MISMOS QUE CUENTAN CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS VIGENTE.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
79	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE EL R.F.C. QUE SE INDICARÁ EN EL ANEXO 7 SERÁ EL DEL TITULAR DEL REGISTRO	EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 7 SE INDICA A QUIEN CORRESPONDE EL R.F.C., DEBIDO A QUE HAY DOS APARTADOS DONDE SE SOLICITA.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
80	ANEXO 7	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SANITARIO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE TITULARES DE REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN EXTRANJERO ME PERMITA COLOCAR EL R.F.C. DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
81	ANEXO 8	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O BIEN POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO INDISTINTAMENTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
82	ANEXO I PARTIDA 6 CLAVE 010.000.4510.00.00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	EN EL CASO ESPECIFICO DE LA CLAVE 010.000.4510.00.00 "ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MG ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA, 4 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS O 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML.". MI REPRESENTADA OBJETA LA INTENCIÓN DEL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PARA LA CLAVE ANTES MENCIONADA, YA QUE AL SER "PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" LIMITA NUESTRA PARTICIPACIÓN CON EL PRODUCTO ETART FABRICADO EN CHINA CON REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR LA COFEPRIS NO. 221M2012 SSA, MISMO QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE LA PARTIDA Y CLAVE EN MENCIÓN SE ENVÍE A UNA LICITACIÓN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA PRESENTE LICITACION ESTA CONVOCADA AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP COMO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO DIPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 28 DE DICIEMBRE DE 2010.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE CARÁCTER "PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA", YA QUE EN CASO DE CONTINUAR EL CARÁCTER DE "PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" SE ESTARÍA EXCLUYENDO A OTROS PARTICIPANTES DE PODER OFRECER MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.			
83	ANEXO I PARTIDA 6 CLAVE 010.000.4510.00.00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE QUE ESTA CONVOCANTE NO ACEPTE DE CONFORMIDAD LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITO TENGAS A BIEN SEÑALAR LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LAS QUE LA PRESENTE CLAVE DEBE LLEVARSE A CABO EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LO QUE EXCLUYE A OTROS PARTICIPANTES QUE PUEDEN OFRECER MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.	SE REITERA QUE LA PRESENTE LICITACION ESTA CONVOCADA AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LAASSP COMO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO DIPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 28 DE DICIEMBRE DE 2010.		ADQUIRENTE
84	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS PARA EL ISSSTE	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DEL CERTIFICADO ANALÍTICO NACIONAL DEL PRODUCTO TERMINADO; O BIEN, COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE ACOMPAÑADA DEL ESCRITO QUE MANIFIESTE QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO POR SU RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL ESCRITO QUE SOLICITAN DEBERA DE SER EMITIDO POR EL FABRICANTE O EL PROVEEDOR FAVOR DE ACLARAR	ISSSTE: EL MANIFIESTO DEBE SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
85	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS PARA EL ISSSTE	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...COPIA DEL OFICIO DE INCLUSIÓN..." SOLICITAMOS AL ISSSTE NOS CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL ESCRITO DE OFICIO EXTENSION DE LA INCLUSION ALCATALOGO DE MEDICAMNETOS DEL ISSSTE, CUANDO ESTE ESTE DIRIGIDO AL FABRICANTE YA QUE EL CUAL OTROGA UNA CARTA DE APOYO PARA LA ENTREGA	ISSSTE: EN LA INCLUSIÓN SE DECLARA EL DISTRIBUIDOR, LO QUE DEJA SIN EFECTO EL OFICIO DE EXTENSION DE LA INCLUSIÓN.		REQUIRENTE
86	ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA EMISIÓN DE ORDEN DE REPOSICIÓN , ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, YA QUE NO SE ESPECIFICA EN ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS).					
87	ANEXO NO. 16 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE ESTE REQUISITO NO ESTÁ SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO. FAVOR DE ACLARAR.	PODRÁ ELIMINARLO DEL ANEXO 16		ADQUIRENTE
88	ANEXO NO. 2 II PAGOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ATRASO EN LOS PAGO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PERMITA EL COBRO DE UN INTERES COMERCIAL POR EL ATRASO, YA QUE SI EL PROVEEDOR SE ATRASA EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE LE PENALIZAN CON EL 2.5% POR CADA DIA DE ATRASO.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, DICHS ORDENAMIENTOS SON DE OBSERVANCIA TANTO PARA LOS PROVEEDORES COMO PARA LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
89	ANEXO NO. 2 IV.III SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL PARA EL IMSS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAER EN SANCION SE APLIQUE EL DESCUENTO O LA NOTA CREDITO EN LA MISMA DELEGACION O UMAE QUE SE ORIGINO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
90	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES..", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO DE UNA ENTREGA EXTEMPORÁNEA Y EL ULTIMO DÍA DE SANCIÓN, ES EN DIA INHÁBIL, LOS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BIENES SE PODRAN ENTREGAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CORRESPONDIENTE.			
91	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA VERIFICACIÓN VISUAL DEJE DESCARTADO CUALQUIER DEVOLUCIÓN POR BIENES MALTRATADOS YA QUE AL REALIZAR ESTA VERIFICACIÓN SE COMPROBARÍA QUE LOS BIENES SE ENTREGAN EN BUENAS CONDICIONES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN CASO DE IDENTIFICAR UN DEFECTO O VICIO OCULTO POSTERIOR SE SOLICITARA LA DEVOLUCIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL I.IV.		REQUIRENTE
92	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI NO ES OBLIGATORIO QUE ESTA ETIQUETA INCLUYA LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y QUE NO ES PROBLEMA QUE LA CLAVE SE INDIQUE A 12 DIGITOS. ADEMAS PARA QUE DEPENDENCIAS SERA APLICABLE ESTE REQUISITO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
93	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL IMSS SOLO SE REQUERIRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: ORDEN DE REPOSICION Y COPIA DEL CERTIFICADO ANALITICO DE LOS BIENES. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA DOCUMENTACION Y NUMERO DE COPIAS PARA REALIZAR LA ENTREGA Y ESTO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DELEGACION Y UMAES	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.I Y I.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
94	ANEXO NO. 2 IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO SEAN LIBERADAS INEMDIATAMENTE EL DIA 1 DE ENERO DEL 2017, SI ESTAS NO SE ENCUENTRAN EN ALGUN PROCESO	LAS GARANTÍAS SERÁN LIBERADAS A SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, UNA VEZ QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES		DE RECISION DE CONTRATOS O SIMILARES.			
95	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DE LA PÁGINA INTERNET DE PROVEEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP://SAI.IMSS.GOB.MX)..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LOS HORARIOS Y DÍAS HÁBILES EN QUE SE NOTIFICARAN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE ACTUALMENTE APARECEN ÓRDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS EN HORARIOS Y DÍAS NO HÁBILES.	LAS ÓRDENES SERÁN GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
96	ANEXO NO. 2 II PAGOS I.5 Y I.5 ADICIONADO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRO TODAS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
97	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA QUE SOLICITARA LAS DEPENDENCIAS PARA LA PRIMER ENTREGA.	LAS CANTIDADES REQUERIDAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA INSTITUCIÓN.		REQUIRENTE
98	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...MÁXIMO AL SEGUNDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA AL TERCER DÍA NATURAL DE SER EMITIDA LA ORDEN POR EL INSTITUTO..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SEAN EMITIDAS EN DÍAS Y HORARIOS HÁBILES Y QUE EL TIEMPO EMPIECE A	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CORRER A PARTIR DEL DÍA EN QUE QUEDE VISIBLES PARA EL PROVEEDOR YA QUE HAY OCASIONES EN QUE SE PUBLICAN CON FECHAS ANTERIORES O EN DÍAS NO HÁBILES.			
99	ANEXO NO. 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA I.1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRO TODOS LOS LUGARES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LUGARES DE ENTREGA		REQUIRENTE
100	ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA I.2 Y I.4	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRO TODAS LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
101	ANEXO NÚMERO 1	PROBIOMED S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 1 PARTIDA 9 CLAVES 5237 Y 5251, 010 000 5237 00 00 INTERFERÓN BETA 1A 44MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE. 010 000 5251 00 00 INTERFERÓN (BETA) SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERÓN BETA 1 A 6 MILLONES UI (30 MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON DISPOSITIVO MÉDICO Y UNA JERINGA CON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUJA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME CÓMO SERÁ LA ASIGNACIÓN PARA LA PARTIDA 9, YA QUE ESTA COMPARTIDA CON LAS CLAVES 5237 Y 5251 Y SOLO ESPECÍFICA, 1 MARCA PARA AMBAS CLAVES Y EN LA COLUMNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO INDICA 1 FUENTE PARA LA CLAVE 5251 Y LA CLAVE 5237 NO INDICA FUENTE	PARA LA PARTIDA 9 LA ASIGNACIÓN SERÁ A UNA FUENTE DE ABASTO Y SE PRECISA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			O SERÁN 2 FUENTES PARA ESTA ÚLTIMA. FAVOR DE ACLARAR			
102	ANEXO NÚMERO 1	PROBIOMED S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 1 PARTIDA 9 CLAVES 5251, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ABRIR LAS FUENTES DE ABASTO DE LA CLAVE 010 000 5251 00 00 INTERFERÓN (BETA) SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERÓN BETA 1 A 6 MILLONES UI (30 MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON DISPOSITIVO MÉDICO Y UNA JERINGA CON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUJA. YA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL INSTITUTO, EXISTEN VARIOS FABRICANTES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PRINCIPIO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 39 LAASSP.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA CONSIDERAR LAS FUENTES DE ABASTO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES. ASIMISMO SE RETIERA QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN LO QUE SE ESTA ASEGURANDO SON LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA TANTALADAS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL.		ADQUIRENTE
103	ANEXO NÚMERO 1	PROBIOMED S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 1 PARTIDA 7 CLAVE 4511 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME PARA LA PARTIDA 7 CLAVE 4511 ¿QUÉ CRITERIO Y CÓMO DETERMINARÁ LA ASIGNACIÓN EN ESTA CLAVE YA QUE SOLICITAN VARIAS PRESENTACIONES? FAVOR DE CONFIRMAR.	SE PODRÁ COTIZAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES, SIENDO ADJUDICADA ÚNICAMENTE UNA.		REQUIRENTE
104	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME PARA LA PARTIDA 7 CLAVE 4511 ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS	LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO SON LAS DETALLAS EN EL ANEXO I.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AMPULA, 2 JERINGAS CON 1 ML DE DILUYENTE Y 4 ALMOHADILLAS. ¿POR QUÉ? EL IMSS BAJO EL REQUERIMIENTO DE LA CLAVE 4511 A 8,148 PIEZAS. EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿CUÁNDO EL AÑO PASADO? EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO FUE DE 65,000 PIEZAS EN LA LIC. LPI 019GYR047-T60-2014. FAVOR DE ACLARAR.			
105	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A LA PROVEEDURÍA, ¿CUÁL SERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA? PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE ÚNICAMENTE APARECE LA CANTIDAD MÁXIMA EN EL ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR	PARA AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ESTABLECEN COMO ABIERTOS, LA CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR CORRESPONDERÁ AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		REQUIRENTE
106	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LA CANTIDAD REQUERIDA PARA EL ISSSTE DE LA CLAVE 010 000 5237 00 00 INTERFERÓN BETA 1A 44MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE. YA QUE EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO MENCIONA SU DEMANDA.	LAS CANTIDADES PLASMADAS EN EL ANEXO 1 Y SUS PRECISIONES SON LAS ESTABLECIDAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
107	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	EN CASO DE NO EXPRESAR EL REQUERIMIENTO PARA EL ISSSTE DE LA CLAVE 010 000 5237 00 00; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL MOTIVO POR EL CUÁL DICHA INSTITUCIÓN NO SOLICITA LA CLAVE YA QUE HISTÓRICAMENTE EL INSTITUTO HA REQUERIDO EN AÑOS ANTERIORES LA CLAVE COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:	LAS CANTIDADES PLASMADAS EN EL ANEXO 1 Y SUS PRECISIONES SON LAS ESTABLECIDAS POR LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE

Año	Licitación	Cantidad	Precio
2007	LPI. 00637051-007-07	7,991	\$2,000.00
2007	LPI. 00637051-009-06	14,222	\$2,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																												
			<table border="1"> <tr><td>2008</td><td>LPL.00637051-014-08</td><td>3,672</td><td>\$2,070.57</td></tr> <tr><td>2008</td><td>LPL.00637051-012-08</td><td>427</td><td>\$2,000.00</td></tr> <tr><td>2008</td><td>LPL.00637051-009-07</td><td>6,034</td><td>\$2,000.00</td></tr> <tr><td>2009</td><td>LPL.00637051-002-09</td><td>8,795</td><td>\$2,000.00</td></tr> <tr><td>2010</td><td>LPN.00637051-010-09</td><td>16</td><td>\$2,200.00</td></tr> <tr><td>2010</td><td>LPN.00637051-003-10</td><td>9,159</td><td>\$1,674.75</td></tr> <tr><td>2011</td><td>LPL.00637051-015-10</td><td>8,740</td><td>\$929.00</td></tr> <tr><td>2012</td><td>LPN-LA-N20-2011</td><td>11,929</td><td>\$1,059.00</td></tr> <tr><td>2013</td><td>OA-T67-2012</td><td>12,985</td><td>\$1,255.00</td></tr> <tr><td>2014</td><td>OA-T55-2013</td><td>12,429</td><td>\$1,130.00</td></tr> <tr><td>2015</td><td>OA-T66-2014</td><td>14,762</td><td>\$1,090.12</td></tr> </table>	2008	LPL.00637051-014-08	3,672	\$2,070.57	2008	LPL.00637051-012-08	427	\$2,000.00	2008	LPL.00637051-009-07	6,034	\$2,000.00	2009	LPL.00637051-002-09	8,795	\$2,000.00	2010	LPN.00637051-010-09	16	\$2,200.00	2010	LPN.00637051-003-10	9,159	\$1,674.75	2011	LPL.00637051-015-10	8,740	\$929.00	2012	LPN-LA-N20-2011	11,929	\$1,059.00	2013	OA-T67-2012	12,985	\$1,255.00	2014	OA-T55-2013	12,429	\$1,130.00	2015	OA-T66-2014	14,762	\$1,090.12			
2008	LPL.00637051-014-08	3,672	\$2,070.57																																															
2008	LPL.00637051-012-08	427	\$2,000.00																																															
2008	LPL.00637051-009-07	6,034	\$2,000.00																																															
2009	LPL.00637051-002-09	8,795	\$2,000.00																																															
2010	LPN.00637051-010-09	16	\$2,200.00																																															
2010	LPN.00637051-003-10	9,159	\$1,674.75																																															
2011	LPL.00637051-015-10	8,740	\$929.00																																															
2012	LPN-LA-N20-2011	11,929	\$1,059.00																																															
2013	OA-T67-2012	12,985	\$1,255.00																																															
2014	OA-T55-2013	12,429	\$1,130.00																																															
2015	OA-T66-2014	14,762	\$1,090.12																																															
108	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	<p>FAVOR DE ESPECIFICAR.</p> <p>ANEXO NÚMERO 1 PARTIDA 9 CLAVES 5237 Y 5251, 010 000 5237 00 00 INTERFERÓN BETA 1A 44MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE. 010 000 5251 00 00 INTERFERÓN (BETA) SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERÓN BETA 1 A 6 MILLONES UI (30 MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON DISPOSITIVO MÉDICO Y UNA JERINGA CON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUJA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS CLAVES EN MENCIÓN, SE PUEDA OFERTAR VARIAS MARCAS, YA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL INSTITUTO, EXISTEN VARIOS FABRICANTES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PRINCIPIO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 39 LAASSP.</p>	DEBERA CONSIDERAR EL LIMITE MAXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE																																												
109	ANEXO NÚMERO 1	PROBIOMED S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 1 PARTIDA 4 CLAVES 4166 Y	DEBERA CONSIDERAR EL LIMITE MAXIMO DE		ADQUIRENTE																																												



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		4167, 010 000 4166 00 00 RISEDRONATO SÓDICO 5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS 010 000 4167 00 00 RISEDRONATO SÓDICO 35 MG ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS CLAVES EN MENCIÓN, SE PUEDAN OFERTAR MÁS DE 2 MARCAS, YA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL INSTITUTO, EXISTEN VARIOS FABRICANTES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PRINCIPIO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 39 LAASSP.	FABRICANTES A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		
110	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 1 PARTIDA 10 CLAVES 5291 Y 5291, 010 000 5291 00 00 MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA 010 000 5292 00 00 MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS CLAVES EN MENCIÓN, SE PUEDAN OFERTAR MÁS DE 3 MARCAS, YA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL INSTITUTO, EXISTEN VARIOS FABRICANTES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PRINCIPIO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 39 LAASSP.	DEBERA CONSIDERAR EL LIMITE MAXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
111	ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE CORRIJA EL NUMERAL AL CUAL HACE REFERENCIA 4.3.4 DICHO FORMATO, ESTO DEBIDO A QUE EL CORRECTO ES 4.3.5. FAVOR DE	ES CORRECTO		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
112	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÍS)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, QUE SE CORRIJA EL NÚMERO DE ANEXO AL CUAL HACE REFERENCIA EL PUNTO 4.1.1.4, YA QUE PIDE EL ANEXO 9 Y DEBE DE SER EL ANEXO 8.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
113	ANEXO NÚMERO 17 U ANEXO NÚMERO 18 (DIECISIETE Y DIECIOCHO) ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 17 Y 18, 19 SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE
114	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS.XLSX CONDICIONES DE ENTREGA ISSSTE.	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUÁLES SERÁN LAS FECHAS PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
115	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE UNIFICAR EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES COMO MÁXIMO HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA A FIN DE HOMOLOGAR Y GARANTIZAR EL ABASTO. PARA TODAS LAS ENTES	LOS ENTES QUE NO ESTABLEZCAN LA CANTIDAD DE LA PRIMERA ENTREGA PODERÁ SER DE HASTA EL 20% DEL MÁXIMO DEL CONTRATO, EL RESTO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCA DE CONVOCATORIA Y PRECISIONES RELATIVAS A LAS ENTREGAS.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PARTICIPANTES IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)			
116	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO II PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUIR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEL HOSPITAL DE LA MUJER Y DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL PAGO.		REQUIRENTE
117	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	EXFARMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN QUÉ CASOS PODRÁ SOLICITAR, LO ESTABLECIDO EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO DEL ANEXO Y PUNTO SEÑALADOS: "EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN." CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	EN CASOS FORTUITOS Y DE FUERZA MAYOR DONDE EL INSTITUTO NO PUEDA PREVER LA NECESIDAD PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y SALUD PÚBLICA.		REQUIRENTE
118	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA CONSIDERADO PARA EL RESTO DE LOS PEDIDOS QUE SE GENEREN?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA, PEDIDO, MISMO QUE SERA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE FARMACIA HOSPITALARIA DE ESTE NOSOCOMIO, UNICADO EN AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 PRESENTANDO COPIA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, FACTURA ORIGINAL Y 8 COPIAS DE ÉSTA, CON EL PERSONAL AUTORIZADO PARA SU DEBIDA RECEPCIÓN, EN HORARIO DE 10:00					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	A 13:00 HRS. TENIENDO COMO PRIMER ENTREGA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2016					
119	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO. PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL 20%, EN CASO DE QUE EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO ASÍ LO REQUIERA, A TRAVÉS DE ORDEN DE SURTIMIENTO (MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿EN CASO DEL QUE EL HOSPITAL LO REQUIERA, CUAL SERIA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL 20%?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LA REFERENCIA AL CONTRATO RESPECTIVO. LA ORDEN DE SURTIMIENTO SUBSECUENTE QUE EMITA EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO EDIFICIO B, SEGUNDO PISO EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE A PARTIR DE ESA FECHA SE CONSIDERARÁ POR RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y TENDRÁ QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BIENES; DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO ABIERTO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS ENTREGAS DURANTE ESTE PERIODO DEBERÁN CUBRIR COMO MÍNIMO EL CUARENTA (40%) Y HASTA EL CIENTO (100%) TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA EN CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL HOSPITAL. LAS ORDENES DE SURTIMIENTO TENDRÁN UN PERIODO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU RECEPCIÓN Y CUATRO DÍAS NATURALES POSTERIORES CON PENA CONVENCIONAL					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HASTA LLEGAR AL 10% EN EL ENTENDIDO QUE SE APLICARÁ EL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO, CONSIDERADO EN LA CONVOCATORIA. LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERÁ DE LUNES A JUEVES DE 9.00 A 13 .00 HRS. EN DÍAS HÁBILES EN LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, UBICADA EN CHIMALPOPOCA NO. 135, COLONIA OBRERA, C.P. 06800, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EDIFICIO E, PRIMER PISO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: CONTRATO PEDIDO EN ORIGINAL Y 1 COPIA, ORDEN DE					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SURTIMIENTO EN ORIGINAL Y UNA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADAS, REMISIÓN EN ORIGINAL Y 2 COPIAS, CERTIFICADO ANALÍTICO DE CADA PRODUCTO LEGIBLES EN ESPAÑOL, CARTA DE CANJE POR VICIOS OCULTOS. LA REVISIÓN Y POSTERIOR RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS. LAS CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS DEBERÁN PRESENTAR EN SU ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, LOS SIGUIENTES DATOS EN IDIOMA ESPAÑOL: • CLAVE DEL CUADRO BÁSICO. • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR. • NOMBRE O DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO. • CANTIDAD UNIDADES					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	POR EMPAQUE SECUNDARIO. • FECHA DE CADUCIDAD CUANDO CORRESPONDA Y FECHA DE FABRICACIÓN. • NÚMERO DE LOTE. • CANTIDAD TOTAL EN EL EMPAQUE COLECTIVO. • PAÍS DE ORIGEN. • MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO. • NÚMERO DE LICITACIÓN • NÚMERO DE CONTRATO-PEDIDO. LA ETIQUETA DEBERÁ SER FRONTAL Y LATERAL, ADECUADA AL TAMAÑO DEL EMPAQUE PRIMARIO. LAS CAJAS NO DEBERÁN ESTAR SUBEMPACADO NI SOBRE EMPACADAS. EL CALIBRE DEL CARTÓN DEL EMPAQUE DEBERÁ SER ADECUADO PARA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RESISTIR LA ESTIBA DE SIETE CAMAS. LAS ENTREGAS DEBERÁN SER HOMOGÉNEAS.					
120	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO. EL PERIODO CONTRATADO ES A PARTIR DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. LAS PRIMERA ENTREGA CORRESPONDERÁ AL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PARTIDA, LAS SEGUNDAS Y POSTERIORES ENTREGAS SERÁN POR EVENTO EN BASE A LAS NECESIDADES	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUAL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA ENTREGA EL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>QUE TENGA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, LAS CUALES SERÁN SOLICITADAS POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO PARA ELLO, POR LO QUE PODRÁN SER PROGRAMADAS EN DONDE SE LES ENVIARA EL FORMATO DE ORDEN DE SUMINISTRO, EN EL CUAL TENDRÁN 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE SUMINISTRO FUE EMITIDA POR EL HOSPITAL</p> <p>ASÍ MISMO EL HOSPITAL PODRÁ</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO.</p> <p>LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONEN LOS MISMOS, LAS CUALES DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS POR LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS NATURALES.</p> <p>EL HOSPITAL PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL HOSPITAL HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.</p> <p>LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARÁ AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.</p> <p>LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOSPITAL BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: • DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN. • POR NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. • TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. • POR INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. • OMISIÓN A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA POR EL HOSPITAL, POR DIVERSOS MOTIVOS					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	(CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.). • POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL HOSPITAL. LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DEL HOSPITAL, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: • CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA.					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS). • CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA CONTRATACIÓN. 					
121	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA). SEDESA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES NORMALES?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TRAVÉS DE "OFICIOS DE REQUERIMIENTO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO, EL PERIODOD DE ENTREGA. LA ORDEN QUE EMITA SEDESA SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR, EN ORIGINAL Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN UN HORARIO DE 09:00 A 21:00 HORAS, O TRANSMITIDA VÍA FELEFÓNICA, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN CANALES O MEDIOS OFICIALES. SEDESA PODRÁ EMITIR REQUERIMIENTOS					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>EXTRAORDINARIOS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA.</p> <p>SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO, LOS QUE DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES Y ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (SAICA), MEDIANTE EL SISTEMA "LIBRE ABORDO DESTINO" (LAB DESTINO), EN EL</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F., UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, TELÉFONO: 55 568 220 Y EN EL CASO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (DE CONFORMIDAD A LA TABLA GENERAL DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 226, DE LA LEY GENERAL DE SALUD) LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN CALLE DE XOCONGO NÚMERO 225, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, MÉXICO, D.F.,					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>PARA GARANTIZAR EL ABASTO SE REQUIERE QUE LA ENTREGA INICIAL DE "LOS BIENES" SEA EL EQUIVALENTE COMO MÍNIMO A DOS MESES DEL REQUERIMIENTO TOTAL Y LAS SUBSECUENTES DE MANERA MENSUAL O BIEN CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL G.D.F.", CON LA FINALIDAD DE MANTENER EXISTENCIAS SUFICIENTES.</p> <p>ASIMISMO, EN CASO NECESARIO Y DE ASÍ REQUERIRSE, SE PODRÁN SOLICITAR Y</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	RECIBIR "LOS BIENES" DE MANERA EXTRAORDINARIA. "LOS BIENES" DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS EN SU EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CONTENIENDO: • NÚMERO DE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO • NOMBRE DE "EL PROVEEDOR" • CLAVE DEL INSUMO • DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO IGUAL AL ANEXO TÉCNICO (SAICA) DEL CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • ETIQUETA CON LA LEYENDA "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", • LOTE • FECHA DE CADUCIDAD 					
122	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA A TRAVEZ DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES EMITIRA LOS PEDIDOS, LOS CUALES SERAN ENVIADOS VIA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CORREO ELECTRONICO, DE ACUERDO AL FALLO Y CONTRATO.					
123	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. SE HARA DEL CONOCIMINETO DE LA PROVEEDURIA, A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE
124	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO D E MÉXICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 Y HOSPITAL PARA EL NIÑO UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA CON PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LOS HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN PARA RECEPCION SERÁ DE 09:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SE RECIBIRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					
125	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I,II CONDICIONES DE ENTREGA..	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUAL SERA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES QUE NO SON EXTRAORDINARIAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA SEDENA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "ÓRDENES DE SUMINISTRO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO. LA ORDEN QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN FORMA PERSONALIZADA EN UN HORARIO DE 09:00-1300 Y 1500-1600 HORAS, EN SUS INSTALACIONES UBICADA EN EL CAMPO MIL. NO. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CON EJÉRCITO					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NACIONAL COLONIA IRRIGACIÓN S/N, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640. EN CASO DE SINIESTRO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE GENERE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN LA QUE SEA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E U OTRO TIPO DE AUXILIO PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA DE CARÁCTER SANITARIO O DE CUALQUIER ÍNDOLE EN LA QUE SE VEA AFECTADA LA TOTALIDAD O UNA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTE DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, LA SECRETARÍA PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS EXTRAORDINARIAS DE HASTA EL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE ABASTO DEL PROVEEDOR, SIN CONSIDERAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESENTE CONTRATO. LA DIR. GRAL. SND. PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO EXTRAORDINARIAS (OSE) Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
126	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA. LA ENTREGA SE REALIZAR CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN EN LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS DEL ESTADO DE OAXACA. VALLES CENTRALES. 30%, ISTMO 15%, TUXTEPEC 15%, COSTA 15%, MIXTECA 15% Y FINALMENTE LA SIERRA CON UN 10%. (CABE HACER MENCION QUE EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SE ESPECIFICARAN LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES DE CADA JURISDICCION SANITARIA . ASI COMO DENTRO DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS, CONSIDERANDO LA DISTRIBUCION A LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.					
127	<p>ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA</p> <p>EL PROVEEDOR ASIGNADO SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.</p> <p>EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "SALUD DE TLAXCALA" CON DOMICILIO EN LA CALLE JOSÉ ARAMBURU ESQUINA CON VENUSTIANO</p>	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, LAS CUALES SERÁN A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CARRANZA, APIZACO, TLAXCALA, PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 01-241-41-7-94-20 O 01-241-41-7-94-33, DE 9:00 A 14:00 HRS. Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTROSOL12@HOTMAIL.COM. CONDICIONES DE ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE LA ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARAN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.</p> <p>“SALUD DE TLAXCALA” EXCLUSIVAMENTE RECIBIRÁ PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CON LAS MARCAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, PRESENTANDO EN ORDEN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>* 7 COPIAS DE LA FACTURA (CUANDO LA ENTREGA SEA EL TOTAL DE CLAVES DEL PEDIDO) O 7 COPIAS DE LA(S) NOTA(S) DE REMISIÓN (CUANDO LA ENTREGA SEA EN FORMA PARCIAL). EN LA FACTURA O EN LA REMISIÓN CON LA QUE SE ENTREGUEN LOS MEDICAMENTOS DEBERÁN INDICAR: LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, POR RENGLÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE LICITACIÓN.</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	<p>*4 COPIAS DEL PEDIDO AUTORIZADOS POR "SALUD DE TLAXCALA".</p> <p>*CERTIFICADO ANALÍTICO POR CLAVE Y/O CARTA DE VICIOS OCULTOS SEGÚN LO MENCIONADO ANTERIORMENTE.</p> <p>*CARTA DE GARANTÍA DE CANJE, EN SU CASO, POR CADUCIDAD DE MEDICAMENTO (CON LOTE Y CANTIDAD).</p> <p>*CARTA DEL FABRICANTE Y/O LABORATORIO DE PROCEDENCIA (NO SE ACEPTARAN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN DE FABRICACIÓN CHINO, COREANO, TAIWANÉS, PAKISTANÍ, DE</p>					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MALASIA O DE PROCEDENCIA DE ARIZONA U.S.A.) *EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE POR ESCRITO EL CAMBIO DE MARCA, GRAMAJE, MEDIDA O CUALQUIER CARACTERÍSTICA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, Y SOLO EN EL CASO DE QUE SE AUTORICE POR ESCRITO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "SALUD TLAXCALA" DICHO CAMBIO, DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.					
128	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARIA DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CUÁL SERA LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS TARJETAS DE DISTRIBUCION, CONSIDERANDO QUE LOS 21 PUNTOS DE ENTREGA?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO. AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS. LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EJERCERÁ LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A TRAVÉS DE "TARJETAS DE DISTRIBUCIÓN" Y/O "ÓRDENES DE ENTREGA" (DE AQUÍ EN ADELANTE "TARJETAS" Y "ORDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN TENERLOS COMO REFERENCIA. LAS TARJETAS QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS (HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO 861, EDIFICIO "C"					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TERCER NIVEL, COLONIA LOS CIPRECES, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04830, MÉXICO, D.F., TELÉFONO 5624-6500 EXTENSIONES 7337, 7319, 7320, EN UN HORARIO DE 09: A 14:00 HORAS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN. EN CASOS DE EPIDEMIAS, DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES EN INSTALACIONES, CASOS MÉDICOS GRAVES Y DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE GENEREN ALGUNA NECESIDAD IMPREVISTA, LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE ENTREGA					



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EXTRAORDINARIAS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
129	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. SERA CON ORDENES DE SUMINISTRO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO, CON FECHA LIMITE DE ENTREGA 5 DIAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.- JEFE DE ALMACEN CENTRAL Y UNIDADES	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿LOS 5 DIAS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA SERAN DIAS HABLES O NATURALES? ¿CONSIDERANDO LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL ANEXO 3 SOLICITAMOS CONSIDERAR COMO MINIMO 10 DIAS HABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA?	SON DÍAS HÁBILES, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS, LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE RECEPCION SE ENCUENTRAN EN EL DIRECTRIO DEL ARCHIVO ENTREGA Y PAGO.					
130	ANEXO NÚMERO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN SE UNIFIQUE LA FECHA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS INSUMOS A FIN DE HOMOLOGAR Y GARANTIZAR EL ABASTO. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTABLEZCAN UNA CANTIDAD DIFERENTE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
131	ANEXO NÚMERO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COMPROMISO DE CANJE. ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
132	ANEXO NÚMERO 2 I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA RECIBIDA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SERÁ DE 9 MESES CON CARTA DE CANJE , EN LA CUAL SE OBLIGUEN A ENTREGAR LOS BIENES, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
133	ANEXO NÚMERO 2 I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA, SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.II.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
134	ANEXO NÚMERO 2 I.III CANJE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA, SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL CANJE TENGA UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR LA PERMUTA DE LOS BIENES POR OTROS	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES APLICAN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL I.III DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LOTES QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS			
135	ANEXO NÚMERO 2 I.IV DEVOLUCIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDAD, SE ACEPTARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN CASO DE DEVOLUCIÓN TENGA UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES APLICAN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL I.IV DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
136	ANEXO NÚMERO 2 II. PAGOS PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDAD, EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
137	ANEXO NÚMERO 2 IV.III.I PENAS CONVENCIONALES	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE PENAS CONVENCIONALES PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES ESTARÁN A LO DISPUESTO POR EL IMSS Y SERÁ DEL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL Y EN EL CASO DE PEMEX SERÁ DEL 2% POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL. FAVOR DE CONFIRMAR	REMITIRSE A LA PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.I, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
138	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE ELIMINAR EL PAGO DE INTERÉS ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ, QUE EL	REFERIRSE A LA PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SANCIONES APPLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, IV.III.II DEDUCTIVAS	EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	COBRO EN MENCIÓN SERIA INDEBIDO E ILEGAL, ACLARANDO QUE POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE EFECTUARA LA CONVOCANTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SIN QUE SE LLEGUE A DAR EL SUPUESTO DE UN PAGO EN EXCESO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA EN SUS ARTÍCULOS 53 BIS Y 97 RESPECTIVAMENTE, PREVEN LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN, SIN QUE APLIQUEN EL PAGO EN EXCESO Y LOS INTERESES.			
139	ANEXO NUMERO 2 - I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: IMSS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LA ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. PREGUNTA: ES IMPORTANTE CONOCER EL DÍA DE VENCIMIENTO A FIN DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS APLICABLES Y QUE EL DÍA SEA AL MENOS EL 10 DE ENERO 2016.	EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
140	ANEXO NUMERO 2 - I.II CONDICIONES DE ENTREGA	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO". PREGUNTA: BAJO ESTE PRECEPTO Y EN CASO DE CONTAR LOS INSUMOS CON CLAVE DEL SECTOR SALUD, PODRÍA ENTREGARSE SOLO IDENTIFICADO EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE DISTRIBUIDOR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
141	ANEXO NÚMERO	FARMACEUTICOS	NO SE INDICAN CLARAMENTE EL PLAZO Y	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																											
	2(DOS) I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES	MAYPO, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE DESCRIBAN LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.																													
142	ANEXO NUMERO 7 (SIETE)	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA DE ESTRATIFICACIÓN GRANDE, SE DEBERÁ AÑADIR EL DATO DENTRO DEL ANEXO 7 MODIFICANDO EL MISMO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	EL ANEXO 7 ES PARA IDENTIFICAR AQUELLAS EMPRESAS QUE PERTENECEN A ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, EN CASO DE NO APLICARLE DICHO ANEXO, NO DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE																											
143	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS: <table border="1" data-bbox="730 1091 1123 1224"> <thead> <tr> <th colspan="4">CLASIFICACIÓN</th> <th>GRUPO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>REG. DE</th> <th>REG. DE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <th>IMP.</th> <th>GEN.</th> <th>OP.</th> <th>OT.</th> <th>01</th> <th>02</th> <th>03</th> <th>04</th> <th>05</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN</p>	CLASIFICACIÓN				GRUPO	PRESENTACIÓN	REG. DE	REG. DE	CANTIDAD	IMP.	GEN.	OP.	OT.	01	02	03	04	05										PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
CLASIFICACIÓN				GRUPO	PRESENTACIÓN	REG. DE	REG. DE	CANTIDAD																									
IMP.	GEN.	OP.	OT.	01	02	03	04	05																									



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTE DEL</th> <th>CLAVES (S)</th> <th>DESCRIPCIÓN (CORTA)</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>REGISTRO SANITARIO</th> <th>PAÍS DE ORIGEN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>SE ABASTACA</th> <th>LA UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTE DEL	CLAVES (S)	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	SE ABASTACA	LA UNIDAD												
PARTE DEL	CLAVES (S)	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	SE ABASTACA	LA UNIDAD																
144	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	<p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO), POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS</p>	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE																		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
145	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA DEL ANEXO 8 EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
146	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE SE PUEDE ENTREGAR LA CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE PUNTO.	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 8 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ECNUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
147	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EN LAS CLAVES DONDE NO MANIFIESTAN UN MÁXIMO DE MARCAS A OFERTAR ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS OFERTAR MÁS DE UNA MARCA?	DEBERA CONSIDERAR EL LIMITE MAXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
148	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AMPLIAR EL NÚMERO DE FABRICANTES A OFERTAR PARA LAS CLAVES EN EL ANEXO MENCIONADO, YA QUE CON ESTO SE EVITARÍA TENER DESABASTO EN CASO DE QUE ALGÚN FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO PUDIERA CUMPLIR CON EL ABASTO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	NO SE ACEPTA. DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
149	ANEXO TÉCNICO 1	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EN CASO DE NO ACEPTAR DIFERENTES FABRICANTES PARA LAS CLAVES CON LIMITES DE MARCA, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN EL ARGUMENTO LEGAL EN CUAL SE BASA LA NEGATIVA Y SOLICITAMOS POR CADA	EL MOTIVO ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION TUTELADAS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DEPENDENCIA INVOLUCRADA, LA RESPUESTA DE NO PERMITIR OFERTAR MARCAS DIFERENTES A LAS DEL IMSS	PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 34 DE LA LAASSP.		
150	ANEXOS	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE UN FORMATO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, SE DEBERÁ OMITIR O SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO SEA APLICABLE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INTEGRARLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
151	ANEXOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI EL ANEXO 19 (DIECINUEVE); ES MERAMENTE INFORMATIVOS Y EL NO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
152	ARCHIVO FIANZAS 2016 3.17 GARANTIA DE DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CUBRIR UN PERIODO DE 12 MESES IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.III.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
153	BASES NUMERAL 3.5, ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	DIBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA Y ASÍ PODER TENER LA CERTEZA DE CONTAR CON UN CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON TODAS LAS FIRMAS Y EVITAR RETRASOS EN EL TRÁMITE DE LA FACTURACIÓN QUE SE HA DADO DE HASTA SEIS MESES O MÁS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3.5 Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS, ARCHIVO DENOMINADO "DIRECCIONES PARA LA FIRMA DE CONTRATOS" Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
154	CARATULA CONVOCATORIA	EXFARMA, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS	LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO I Y PRECISIONES A ÉSTE EN LA PESTAÑA DE DELATTE.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. OA-019GYR047-T85-2015, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EL TOTAL Y EL NOMBRE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN TODA VEZ QUE NO QUEDA FUNDAMENTADO EN EL TEXTO DE LA MISMA</p> <p>"ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.",</p> <p>CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA</p>			
155	CARATULA DE LA	PROBIOMED S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ANEXO 1		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONVOCATORIA		ESPECIFICAR EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO VENIR DESGLOSADO POR INSTITUTO, SECRETARIAS Y HOSPITALES.	DETALLE.		
156	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • ISSSTE • PEMEX • SEDENA • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES" Y ANEXO 1.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
157	CONDICIONES DE ENTREGA	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • DIRECCIÓN ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL • INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA • SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", Y ANEXOS A CONVOCATORIAS 2016 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
158	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...C) CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO EN CASO DE QUE EXISTA, ORIGINAL Y 06 COPIAS..) SOLICITAMOS A LA INSTITUCION NOS ACLARE QUE SOLO PARA LA ENTREGA SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL CONVENIO SE APLICARA LA ENTREGA DEL ORIGINAL Y LAS ENTREGAS	ES CORRECTO		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SUBSECUENTES SERAN CON COPIA SIMPLE.			
159	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...A) NOMBRE DEL PROVEEDOR, LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA", LOTE, DESCRIPCIÓN, CADUCIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CLAVE..." SOLICITAMOS SE APEGEN A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA REFERENTE AL ETIQUETADO CON LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE CONTRATO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
160	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	"...A) CONTRATO ORIGINAL CON 06 COPIAS POR AMBOS LADOS..) SOLICITAMOS A LA INSTITUCION NOS ACLARE QUE SOLO PARA LA PRIMERA ENTREGA SE APLICARA LO DEL CONTRATO ORIGINAL Y LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERAN CON COPIA SIMPLE DEL MISMO	ES CORRECTO		REQUIRENTE
161	CONTRATO ISEM	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE EN LA CADUCIDAD SE APEGUE A LOS ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SON 12 MESES Y MINIMO 9 MESES CON CARTA CANJE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
162	CONTRATO ISEM	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS AL INSTITUTO QUE SOLO POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CANJES Y NO PROCEDERAN ESTOS POR BIENES QUE NO PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
163	CONTRATO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA INSTITUCION ELIMINE LA CLAUSULA XI, YA QUE AL SER UN EVENTO CONSOLIDADO Y DE CARÁCTER FEDERAL LOS IMPUESTOS ESTATALES NO TIENEN LUGAR EN ESTE EVENTO, YA QUE ESTO IMPLICARIA TENER UN PRECIO DIFERENTE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
164	CONTRATO HOSPITAL INFANTIL FEDERICO GOMEZ	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITANMOS AL HOSPITAL NOS DETALLE LAS CONDICIONES DE ENTREGA	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
165	CONTRATO ISEMYM	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS AL INSTITUTO QUE SOLO POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD SE PROCEDERA A REALIZAR LOS CANJES Y NO PROCEDERAN ESTOS POR BIENES QUE NO PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE CALIDAD	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
166	CONTRATO SEDENA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA SEDENA NOS CONFIRME QUE SOLO POR VICIOS OCULTOS O PROBLEMAS DE CALIDAD SE SOLICITARA EL CANJE Y NO SE ACEPTARAN CANJES POR EL MAL MANEJO DE LOS BIENES	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		REQUIRENTE
167	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE NO SE REQUERIRA ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
168	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE EN CASO DE CAER EN ENTREGA EXTEMPORANEA, Y EL ULTIMO DIA PARA REALIZAR ESTA, SEA EN UN DIA INHABIL SE RECORRERA PARA REALIZAR LA ENTREGA AL SIGUIENTE DIA HABIL, TOMANDO EN CUENTA QUE SE APLICARA LA PENA CORRESPONDIENTE AL ATRASO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
169	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA... "SOLICITAMOS AL ENTE NOS PROPORCIONE LOS NOMBRES, NUMEROS TELEFONICOS Y CORREOS ELECTRONICOS DE LAS PESONAS ENCARGADAS DEL ENVIO DE LOS PEDIDOS.	SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		REQUIRENTE
170	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CANJE DE LOS BIENES, SOLICITAMOS AL ENTE QUE NOS CONFIRME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRAN SOLICITAR LOS CANJES Y QUE NO PROCEDERA NINGUN CANJE O DEVOLUCION POR EL MAL MANEJO DE LOS BIENES.	LAS CONDICIONES DE CANJE SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE
171	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LUGAR DE ENTREGA. SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE LA CARTA COMPROMISO SOLO SERA PARA LOS BIENES CON CADUCIDAD MENOS A 12 MESES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		
172	CONTRATO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS AL HOSPITAL NOS CONFIRME QUE EL ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO DE CANJE SE SOLICITARA PARA AQUELLOS PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES EXCLUSIVAMENTE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
173	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	DE LA REPOSICION DE LOS BIENES DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS, SOLICITAMOS QUE EL INSTITUTO NOS ESPECIFIQUE LOS CONCEPTOS DE BIENES DEFECTUOSOS O EN MAL ESTADO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
174	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
175	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
176	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS A MAS TARDAR EL 10 DE ENERO DEL 2016, YA QUE LA VIGENCIA EMPEZARA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2016	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
177	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE QUINTANA ROO	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ACHIVO XML EN FORMATO DIGITAL. SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS PERMITA ENTREGAR ESTOS FORMATOS UNICAMENTE CON LOS DATOS QUE SOLICITA EL SAT.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
178	CONTRATO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA... "SOLICITAMOS AL ENTE NOS CONFIRME EL TIEMPO EN EL CUAL SE PODRAN CANCELAR LOS PEDIDOS.	SERÁ CONFORME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA CANCELACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE
179	CONTRATO PETROLEOS MEXICANOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PLAZO Y ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS QUE LOS DIAS PARA LOS PLAZOS SEAN DIAS HABILES	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
180	CONTRATO SECRETARIA DE MARINA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	DEVOLUCIONES O CANJES. SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA NOS DEFINA CUALES SERAN LAS DEFICIENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y QUE NO PROCEDERAN CANJES NI DEVOLUCIONES DE LOS BIENES QUE PRESENTE MALTRATO EN LOS EMPAQUES SECUNDARIOS O PRIMARIOS Y NO HAYAN SIDO ENTREGADOS DE ESA FORMA.	PÚBLICO. LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
181	CONTRATO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS RATIFIQUE LA INSTITUCION QUE SOLO SE REQUERIRA ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LA FACTURA PARA LA ENTREGA.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES		REQUIRENTE
182	CONTRATO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE EL NUMERO DE CONTRATO Y LA MARCA DEL PRODUCTO DEBERAN EXPRESARSE EN EL FORMATO DE FACTURA Y NO EN EL XML.	DEBERÁ SEÑALARSE COMO LO ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE PAGO DEL ANEXO 2 Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
183	CONTRATOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SOLICITAMOS A TODAS LAS INSTITUCIONES, PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO COMO GARANTIA CUANDO LOS MONTOS SEAN MENORES A \$ 700.00 MN	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
184	I.III CONDICIONES DE ENTREGA PROGAMA CONSUMO EN DEMANDA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTA CON CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA.	PARA EL PRESENTE EVENTO NO APLICA EL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
185	I.III CONDICIONES DE ENTREGA. IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	"EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE	SE RATIFICA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON LOS INDICADOS EN AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES I.I Y I.II Y ANEXOS I.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN ESTE PUNTO SON LOS ÚNICOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LA ENTREGA.			
186	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
187	I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, PÁRRAFO 1.	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
188	I.III CANJE PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	"EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PLAZO ES HOMOLOGADO PARA REALIZAR UN CANJE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL I.III "CANJE" APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
189	I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE	EL IMSS EMITIRA LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTREGA Y CANJE		REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		
190	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	PARA EL IMSS "EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR ACLARE QUE ESTO SERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR SEA NOTIFICADO MEDIANTE UN OFICIO CON ANTELACIÓN YA QUE NO SIEMPRE CONTAMOS CON LA CANTIDAD DE MANERA INMEDIATA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CON		REQUIRENTE
191	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA EL IMSS	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	"EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ ESTE PERIODO DE 3 A 5 DÍAS YA QUE AL SER DÍAS NATURALES PUEDEN CAER EN FINES DE SEMANA O DÍAS FERIADOS Y ESTARÍAMOS REALIZANDO LA ENTREGA QUE YA ESA CANCELADA GENERANDO COSTOS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CON		REQUIRENTE
192	II PAGOS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES NOS RATIFIQUE ""...QUE LAS FECHAS DE PAGOS SERÁN A LOS 20 NATURALES POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS..."" ESTO CON MOTIVO DE	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LAS EXPERIENCIAS DE ESTE AÑO Y ANTERIORES ALGUNOS DE LOS ENTES PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON EL TIEMPO ESTIPULADO.			
193	IV. III. II. DEDUCTIVAS	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTAS DEDUCTIVAS "...POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO..." NO APLICARA A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, YA QUE REBASARÍA EL 10% DE LO NO CUMPLIDO COMO SE MARCA EN LOS 4 DÍAS DE GRACIA PARA LA ENTREGA. ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO NO. 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
194	IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE QUE PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES..." EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO"	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
195	NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.			
196	NUMERAL 4, PUNTOS 4.3.1 Y 4.3.2, ANEXOS 9, 10 Y 11	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS 9, 10 Y 11 SERÁN ENTREGADO CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
197	NUMERAL: 2.2, 4 Y 5; ANEXO 1: PARTIDA 9	MERCK S.A DE C.V.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONFIRME QUE PARA LOS NUMERALES Y PARTIDA DE REFERENCIA SE ESTARÁ EN LO DISPUESTO A LA CUARTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE AGOSTO DE 2015, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU ACTUALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2015.	PODRA OFERTAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO BASICO Y SOLO SERA ADJUDICADA UNA:		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS							DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA		
				OPG	GEN	ESP	DEF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			CANTIDAD	TIPO
				010	000	5237	00	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	ENV	1	ENV		
				010	000	5237	01	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML. CON AUTOINYECTOR NO ESTÉRIL DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA.	ENV	12	JGA		
				010	000	5237	02	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	ENV	1	ENV		
				010	000	5237	03	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML. (3 DOSIS DE 44 MICROGRAMOS/0.5 ML), PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	ENV	1	ENV		
198	PARTIDA 9	MERCK S.A DE C.V.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA RECONSIDERADA LA CONVENIENCIA DE LA	PODRA OFERTAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO								REQUIRENTE		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AGRUPACIÓN DE CLAVES PARA ESTA PARTIDA EN RELACIÓN LA CUARTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	BASICO Y SOLO SERA ADJUDICADA UNA.		
199	PUNTO 1.6	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUEL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
200	PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUEL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO.</p> <p>EN VIRTUD DE DICHA DISPOSICIÓN, SOLICITO POR FAVOR NOS INDIQUE SI TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O EN SU DEFECTO SI CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.</p>	FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
201	PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL</p>	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																														
			PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.																																	
202	PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE SUJETARAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LOS PRECIOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO, PUEDEN SER MODIFICADOS POSTERIORMENTE POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO. LOS PRECIOS ADJUDICADOS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		REQUIRENTE																														
203	PUNTO 4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	<p>EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>REGISTRO</th> <th>PAIS DE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <th>010</th> <th>020</th> <th>030</th> <th>040</th> <th>050</th> <th>060</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASES</th> <th>DESCRIPCIÓN CORTA</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>REGISTRO SANITARIO</th> <th>PAIS DE ORIGEN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	CLASE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO	PAIS DE	CANTIDAD	010	020	030	040	050	060							CLASES	DESCRIPCIÓN CORTA	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD							PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
CLASE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO	PAIS DE	CANTIDAD																															
010	020	030	040	050	060																															
CLASES	DESCRIPCIÓN CORTA	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD																															
204	PUNTO 1.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON	BAJO ESTE SUPUESTO LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN SE PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE																														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.....

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.		LICENCIA SANITARIA. PREGUNTA: A LA FECHA HAY ALGUNOS ALMACENES QUE EN SUS LICENCIAS SANITARIAS NO CONTEMPLAN LOS GRUPOS I, II Y III, ASI COMO BIOLÓGICOS, CON QUE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO PODEMOS REALIZAR LA SOLICITUD A FIN DE QUE SEA CANCELADA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, O MEJOR AÚN SOLICITAMOS NO SEAN EMITIDAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN ALMACENES DELEGACIONALES, UMAES O LUGARES DE ENTREGAS HOSPITALARIAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHS SUPUESTOS DE FALTA DE LICENCIA SANITARIA O RESPONSABLE SANITARIO.			
205	PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUANDO LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LAS CANTIDADES O FECHAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CON PROGRAMAS DE ENTREGA) PREGUNTA: BAJO ESTA CONDICIÓN DEBERÁN EMITIRSE NECESARIAMENTE ORDENES DE REPOSICIÓN O SE PODRÁ SURTIR CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS Y TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES INVARIABLEMENTE DEBERÍAN RECIBIR LOS INSUMOS EN APEGO A DICHO PROGRAMA, DE IGUAL MANERA SE GENEREN LAS ALTAS CORRESPONDIENTES PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y PAGO, ASIMISMO Y EN SU CASO UNA VEZ SOLICITADA LA CANCELACIÓN, CUANTOS DÍAS TENDRÍAMOS RESPUESTA DE LA CANCELACIÓN SOLICITADA, MISMA QUE DEBERÁ	PARA EL IMSS: PARA ESTE PRECEDIMIENTO NO APLICAN NO APLICAN LOS PROGRAMAS DE ENTREGA. LAS CANTIDADES A ENTREGAR SON LAS INDICADAS EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTEMPLARSE DE MANERA ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS.			
206	PUNTO I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA CADUCIDAD MAYOR A LOS 12 MESES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE, DADO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO CON LA CADUCIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SE SOLICITA RATIFICAR QUE ESA CONDICIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.	LA CARTA DE CANJE ÚNICAMENTE APLICA PARA BIENES CON CADUCIDAD MENOR A LOS 12 MESES.		REQUIRENTE
207	PUNTO II. PAGOS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
208	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)... PORCENTAJE: 0.5% CALCULO: EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL..... PREGUNTA: SOLICITAMOS SOLO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN AL 2.5% AL CUARTO DÍA.	EN CASO DE ATRASO SE APLICARÁ EL 2.5 DE PENA CONVENCIONAL POR 4 DÍAS, EL DÍA 5 SI PREVALECE EL INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA DEL 10%, SIN QUE RESULTE APLICABLE LA PENA CONVENCIONAL.		REQUIRENTE
209	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN CALCULO: FECHA DE NOTIFICACIÓN DE CANJE + 10 DÍAS	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.II		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN..... PREGUNTA: SOLICITAMOS NO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN BAJO CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE POR SU PROPIA CONDICIÓN ESCAPAN DE NUESTRO ALCANCE, TALES COMO FALTA DE PRODUCTO, DESCONTINUADO, ETC, ASIMISMO SOLICITAMOS SEA CONSIDERADA LA FIGURA DE PERMUTA A FIN DE AGILIZAR DICHOS PROCESOS	CONDICIONES DE ENTREGA Y PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
210	PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE SOLICITE LA COCTI... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA CALCULO: FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA..... PREGUNTA: SOLICITAMOS EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES NOS PERMITAN 10 DÍAS HÁBILES ADICIONALES A LA FECHA PROPUESTA EN RAZÓN DE OBTENERLO DEL FABRICANTE EN CUESTIÓN.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.II Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
211	PUNTO: IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INCISO A.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR A QUÉ SE REFIERE CON QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE.	SE REFIERE AL HECHO DE QUE EL PROVEEDOR DEBE RENUNCIAR EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN CIVIL PARA QUE DE LOS CRÉDITOS QUE TENGA CON EL INSTITUTO, SE PUEDA PEDIR LA COMPENSACIÓN A CARGO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, HACIÉNDOSE EXIGIBLE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CONTRATO INDEPENDIEMENTE DE LOS CRÉDITOS QUE PUDIESE TENER A SU FAVOR, EN CONTRA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2185 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.- TIENE LUGAR LA COMPENSACIÓN CUANDO DOS PERSONAS REÚNEN LA CALIDAD DE DEUDORES Y ACREEDORES RECÍPROCAMENTE Y POR SU PROPIO DERECHO.		
212	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR Y PLASMAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE QUE, EN EL CASO DE EJECUTAR LA FIANZA POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE DEBERÁ ATENDER EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. ELLO EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5, INCISO I) FRACCIÓN II DEL ARTICULO 39 DEL RLAASP ASÍ COMO AL OFICIO NÚMERO AD-02/2011 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
213	PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO. AD-02/2011 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A LA UNIDAD	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.			
214	REQUERIMIENTO	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE SERÁ CORRECTO ENTENDER QUE EN LAS PARTIDAS DONDE ME PERMITE OFERTAR MÁS DE 1 FABRICANTE SE PODRÁN OFERTAR PARA LOS ENTES PARTICIPANTES TODAS ESAS MARCAS A EXCEPCIÓN DE PEMEX QUE SOLO SE PODRÁ OFERTAR 1 MARCA	ES CORRECTO SU APRECIACIÓN. EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁ ACLARAR LA MARCA QUE OFERTE PARA PEMEX Y LA CUAL DEBERÁ SER UNA DE LAS MARCAS QUE OFERTE PARA OTRAS DEPENDENCIAS, DE MANERA QUE EL NÚMERO TOTAL DE MARCAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS EN LA PARTIDA NO SEA MAYOR AL INDICADO EN EL ANEXO I.		ADQUIRENTE
215	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	PARA EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
216	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROPONENTE	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
217	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIDA	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL PRIMER ORDENAMIENTO, DE MANERA SUPLETORIA, EN LO QUE CORRESPONDA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.		REQUIRENTE
218	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "X" CANTIDAD DE FABRICANTES	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
219	SIN NUMERO	RALCA, S.A. DE C.V.	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES INDICADAS EN ANEXO NUMERO 1 Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
220	TÉRMINOS Y	GRUPO FARMACOS	EN RELACIÓN CON LUGARES DE ENTREGA SE	AV. CENTRAL S/N ESQ. LA PIEDAD 55130 , COL.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES, PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA DIRECCIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 196 ECATEPEC	NUEVO PASEO DE SAN AGUSTÍN, ECATEPEC, C.P. 55130		
221	TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II		REQUIRENTE
222	V. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO I.2 Y I.7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONTACTOS DE TODOS LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, DE CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES; YA QUE NO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN LAS PRECISIONES A LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016, SE AGREGAN LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NO. CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			APARECEN EN SU TOTALIDAD EN DICHO ANEXO.			
223	VI. REPRESENTANTE TÉCNICO I.2 Y I.7	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONTACTOS DE TODOS LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS, DE CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES; YA QUE NO APARECEN EN SU TOTALIDAD EN DICHO ANEXO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN LAS PRECISIONES A LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016, SE AGREGAN LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
224		RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE PARA LA DEPENDENCIA DE PEMEX DEBEMOS COTIZAR PRESENTACION COMERCIAL, Y PARA LOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS DE SALUD ACEPTARAN PRESENTACION GENERICO Y SECTOR SALUD, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN		REQUIRENTE
225		RALCA, S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PERMITAN OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 1 MARCA PARA REALIZAR LAS ENTREGAS LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR"	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																																																							
1	197 NUMERAL 2.2 4 Y 5; ANEXO 1: PARTIDA 9 LICITANTE MERCK, S.A. DE C.V. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONFIRME QUE PARA LOS NUMERALES Y PARTIDA DE REFERENCIA SE ESTARÁ EN LO DISPUESTO A LA CUARTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE AGOSTO DE 2015, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU ACTUALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2015. RESPUESTA PODRA OFERTAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO BASICO Y SOLO SERA ADJUDICADA UNA.	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MERCK, S.A. DE C.V. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁ APEGARSE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE, PARA PRONTA REFERENCIA SE INSERTA A LA LETRA: <table border="1" style="margin-bottom: 10px;"> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>7</td> <td>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.</td> <td>E</td> <td>N</td> <td>I</td> <td>N</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 6 MILLONES UI (30 MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DISPOSITIVO MEDICO Y UNA JERINGA CON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUIJA.</td> <td>E</td> <td>N</td> <td>V</td> <td>I</td> <td>G</td> <td>O</td> </tr> </table>	9	10	0	5	2	0	7	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	E	N	I	N	9	10	0	5	2	5	1	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 6 MILLONES UI (30 MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DISPOSITIVO MEDICO Y UNA JERINGA CON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUIJA.	E	N	V	I	G	O	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA, SE PODRA OFERTAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO BASICO Y SOLO SERA ADJUDICADA UNA, ÉL CUAL SEÑALA: <table border="1" style="margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>LIBRO</th> <th>SUB</th> <th>GRUPO</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>3237</td> <td>00</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>3237</td> <td>01</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON DISPOSITIVO INYECTOR AUTOMÁTICO.</td> <td>ENV</td> <td>12</td> <td>JOA</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>3237</td> <td>02</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O 0.5 ML.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>3237</td> <td>03</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O 0.5 ML, PARA CONTENERSE EN DISPOSITIVO AUTOMATICO.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	LIBRO	SUB	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OTRO	010	000	3237	00	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	ENV	1	ENV	010	000	3237	01	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON DISPOSITIVO INYECTOR AUTOMÁTICO.	ENV	12	JOA	010	000	3237	02	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O 0.5 ML.	ENV	1	ENV	010	000	3237	03	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O 0.5 ML, PARA CONTENERSE EN DISPOSITIVO AUTOMATICO.	ENV	1	ENV		REQUERENTE
9	10	0	5	2	0	7	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	E	N	I	N																																																																		
9	10	0	5	2	5	1	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 6 MILLONES UI (30 MICROGRAMOS) ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DISPOSITIVO MEDICO Y UNA JERINGA CON 1 ML DE DILUYENTE, O UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML Y AGUIJA.	E	N	V	I	G	O																																																																
GRUPO	LIBRO	SUB	GRUPO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OTRO																																																																					
010	000	3237	00	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.	ENV	1	ENV																																																																					
010	000	3237	01	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON DISPOSITIVO INYECTOR AUTOMÁTICO.	ENV	12	JOA																																																																					
010	000	3237	02	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O 0.5 ML.	ENV	1	ENV																																																																					
010	000	3237	03	00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O 0.5 ML, PARA CONTENERSE EN DISPOSITIVO AUTOMATICO.	ENV	1	ENV																																																																					

FAVOR DE RATIFICAR



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																								
2	<p>197 NUMERAL 2.2 4 Y 5; ANEXO 1: PARTIDA 9 LICITANTE MERCK, S.A. DE C.V.</p> <p>SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONFIRME QUE PARA LOS NUMERALES Y PARTIDA DE REFERENCIA SE ESTARÁ EN LO DISPUESTO A LA CUARTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE AGOSTO DE 2015, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU ACTUALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2015.</p> <p>RESPUESTA PODRÁ OFERTAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO BÁSICO Y SOLO SERÁ ADJUDICADA UNA.</p>	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PARTIDA 9 NO ESTÁ INCLUIDA EN EL ANEXO 1 CLAVES CON VARIAS PRESENTACIONES. Y ASIMISMO QUE NO FUE CAMBIADA NI MODIFICADA EN LAS ACLARACIONES GENERALES O RESPUESTAS DE LA PRESENTE ACLARACIÓN DE DUDAS, POR LO QUE LA DESCRIPCIÓN PERMANECE TAL COMO FUE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA.	<p>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MERCK, LAS PRESENTACIONES QUE DE PODRÁN OFERTAR SON LAS INDICADAS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE, SIN EMBARGO, SOLO SE ADJUDICARÁ UNA SOLA PRESENTACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SECT</th> <th>INT</th> <th>FORM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ENV</th> <th>UN</th> <th>ENV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>323</td> <td>00</td> <td>INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON FRASCO AMPULLA CON SOPULADO Y ANJOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 6 ML.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>323</td> <td>01</td> <td>INTERFERON BETA2 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.3 ML. CON AUTOPUNCIÓN Y RECUBRIMIENTO DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA.</td> <td>ENV</td> <td>12</td> <td>JSA</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>324</td> <td>00</td> <td>INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 6 ML.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>323</td> <td>00</td> <td>INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5 ML. 10 DOSES DE 44 MICROGRAMOS (0.5 ML) PARA RECONSTITUÍRSE EN 100 MICROGRAMOS (100 UNIDADES) POR MILELITRO.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SECT	INT	FORM	DESCRIPCIÓN	ENV	UN	ENV	010	000	323	00	INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON FRASCO AMPULLA CON SOPULADO Y ANJOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 6 ML.	ENV	1	ENV	010	000	323	01	INTERFERON BETA2 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.3 ML. CON AUTOPUNCIÓN Y RECUBRIMIENTO DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA.	ENV	12	JSA	010	000	324	00	INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 6 ML.	ENV	1	ENV	010	000	323	00	INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5 ML. 10 DOSES DE 44 MICROGRAMOS (0.5 ML) PARA RECONSTITUÍRSE EN 100 MICROGRAMOS (100 UNIDADES) POR MILELITRO.	ENV	1	ENV		REQUIRENTE
GRUPO	SECT	INT	FORM	DESCRIPCIÓN	ENV	UN	ENV																																							
010	000	323	00	INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON FRASCO AMPULLA CON SOPULADO Y ANJOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA CON 6 ML.	ENV	1	ENV																																							
010	000	323	01	INTERFERON BETA2 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.3 ML. CON AUTOPUNCIÓN Y RECUBRIMIENTO DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA.	ENV	12	JSA																																							
010	000	324	00	INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 6 ML.	ENV	1	ENV																																							
010	000	323	00	INTERFERON BETA1 SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE INTERFERON BETA 1 A-62 MICROGRAMOS 120 MILIONTES (120 MILLONES) UN ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5 ML. 10 DOSES DE 44 MICROGRAMOS (0.5 ML) PARA RECONSTITUÍRSE EN 100 MICROGRAMOS (100 UNIDADES) POR MILELITRO.	ENV	1	ENV																																							
3	<p>198 PARTIDA 9 MERCK, S.A. DE C.V.</p> <p>SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA RECONSIDERADA LA CONVENIENCIA DE LA</p>	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MERCK, S.A. DE C.V. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	<p>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MERCK, LAS PRESENTACIONES QUE DE PODRÁN OFERTAR SON LAS INDICADAS EN EL</p>		REQUIRENTE																																								



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																								
	<p>LA ACTUALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>RESPUESTA PODRA OFERTAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CUADRO BASICO Y SOLO SERA ADJUDICADA UNA</p>		CONVOCATORIA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OSD</th> <th>GEN</th> <th>REF</th> <th>UMAE</th> <th>INDICACIONES</th> <th>FORMA DE PRESENTACION</th> <th>UNIDAD</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>241</td> <td>00</td> <td>INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON FRASCO AMPULLA O JERINGA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE SOLVENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.9 ML.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>241</td> <td>01</td> <td>INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.42, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML. CON ANTICOAGULANTE Y/O ESTERIL DE INYECCION, AUTOMETRICA.</td> <td>ENV</td> <td>12</td> <td>JCA</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>241</td> <td>02</td> <td>INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.9 ML.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>241</td> <td>03</td> <td>INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS DE 0.5 ML. 12 UNIDADES DE 0.5 ML. PARA ADMINISTRAR EN INYECTACION SUBCUTANEA.</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> </tbody> </table>	OSD	GEN	REF	UMAE	INDICACIONES	FORMA DE PRESENTACION	UNIDAD	OTRO	010	000	241	00	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON FRASCO AMPULLA O JERINGA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE SOLVENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.9 ML.	ENV	1	ENV	010	000	241	01	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.42, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML. CON ANTICOAGULANTE Y/O ESTERIL DE INYECCION, AUTOMETRICA.	ENV	12	JCA	010	000	241	02	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.9 ML.	ENV	1	ENV	010	000	241	03	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS DE 0.5 ML. 12 UNIDADES DE 0.5 ML. PARA ADMINISTRAR EN INYECTACION SUBCUTANEA.	ENV	1	ENV		
OSD	GEN	REF	UMAE	INDICACIONES	FORMA DE PRESENTACION	UNIDAD	OTRO																																							
010	000	241	00	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON FRASCO AMPULLA O JERINGA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE SOLVENTE O JERINGA PRELLENADA CON 0.9 ML.	ENV	1	ENV																																							
010	000	241	01	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.42, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML. CON ANTICOAGULANTE Y/O ESTERIL DE INYECCION, AUTOMETRICA.	ENV	12	JCA																																							
010	000	241	02	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.9 ML.	ENV	1	ENV																																							
010	000	241	03	INTERFERON BETA, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELLENADA COMPLETA, INTERFERON BETA 1.4.41, MICROGRAMOS 12 MUY UNIDADES, UN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS DE 0.5 ML. 12 UNIDADES DE 0.5 ML. PARA ADMINISTRAR EN INYECTACION SUBCUTANEA.	ENV	1	ENV																																							
5	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. NUMERAL 4.1.1.4	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 16 YA QUE INDICA CARTA DEL FABRICANTE ANEXO 9, SIENDO EL CORRECTO EL ANEXO 8	SE ACEPTA		REQUIRENTE																																								
6	4.3 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVO	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 14 DECLARACION DE INTEGRIDAD YA QUE EL MISMO HACE REFERENCIA AL NUMERAL 4.3.4 DEBIENDO SER EL CORRECTO EL NUMERAL 4.3.5	SE ACEPTA		REQUIRENTE																																								
7	4.3 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVO	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 16 PARA	SE ACEPTA		REQUIRENTE																																								



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	ACLARACIONES GENERALES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	<p>INTEGRAR EL NUMERAL 4.3.3. ANEXO 12 NORMAS YA QUE NO ESTÁ PLASMADO EN DICHO ANEXO</p> <p>EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARÁ UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA ANEXO 7 (ANEXO SIETE).</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, MI REPRESENTADA PODRÁ UTILIZAR EL SIGUIENTE FORMATO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO NÚMERO 7) PARA DISTINGUIR LA MARCA OFERTADA A PEMEX.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="font-size: small;">Nombre Comercio y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario</p> <p style="text-align: center;">LEHERY MARCA PEMEX R.F.C. LEX-831109-223</p> </div>	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 7 COMO LO REFIERE		ADQUIRENTE
9	ACLARACIONES GENERALES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE	LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PAGO SON LOS ESTABLECIDOS EN EL		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	ANEXO NUMERO 2, NUMERAL II "PAGOS", Y LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS I.4 E I.5 Y PRECISIONES A ÉSTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
10	ACLARACIONES GENERALES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DICE: - EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP, LAS PENAS CONVENCIONALES POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LAS PENAS CONVENCIONALES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.I Y PRECISIONES A ESTE.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>EN LA ENTREGA DE LOS BIENES NO PODRÁN EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECIFICADA EN LA CONVOCATORIA Y QUE CORRESPONDE AL 10%.</p> <p>2.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, DE LOS BIENES INCUMPLIDOS.</p> <p>ARTÍCULO 53.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. "..."</p>			
11	<p>ACLARACIONES GENERALES 5.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA SE AGREGA:</p> <p>EN CASO DE LAS PARTIDAS AGRUPADAS QUE CONTENGAN MAS DE UNA CLAVE, Y QUE NO HAYAN REALIZADO PUJA, SE EVALUARA DE MANERA INDEPENDIENTE EL PRECIO</p>	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE, SI NO SE REALIZÓ PUJA EN ALGUNA PARTIDA AGRUPADA, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR DE ACUERDO AL PRECIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>POR CLAVE, SI ES QUE ES CONVENIENTE PARA</p>	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA CONVENIENTE.		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	OFERTADO PARA CADA CLAVE QUE CONFORMAN LA PARTIDA, Y EN CASO DE QUE UNA DE ELLAS SU PRECIO RESULTE NO ACEPTABLE, SE DESECHARA EL TOTAL DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 FRACCION XI DE LA LAASSP.		EL INSTITUTO. FAVOR DE ACLARAR.			
12	ANEXO 16	COBITER, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO 16 SOLICITAN COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL INDICANDO EL PUNTO 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO EL CUAL NO EXISTE ¿SE PODRÁ CORREGIR EN DICHO ANEXO ELIMINANDO EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA DICHO PUNTO Y PRESENTADO SOLAMENTE LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS?	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
13	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL ISSSTE	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LAS ACLARACIONES GENERALES PUNTO NO. 8 PARA EL ISSSTE, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO POR LA COFEPRIS NO.S00/0001/2011... QUE AL CALCE DICE..." <u>SE LES NOTIFICA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO</u> " (SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA). FAVOR DE RATIFICAR.	EL ACUERDO QUE SE MENCIONA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ACUERDOS VIGENTES EN LA PAGINA DE COFEPRIS. NO SE ACEPTA PROPUUESTA		REQUIRENTE
14	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE SOLICITA A LA	SERA ADJUDICADO AL PRECIO OFERTADO MAS BAJO, SIEMPRE Y		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA ANEXO NUMERO 1 PARTIDA 7 CLAVE 4511 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME PARA LA PARTIDA 7 CLAVE 4511 ¿QUÉ CRITERIO Y CÓMO DETERMINARÁ LA ASIGNACIÓN EN ESTA CLAVE YA QUE SOLICITAN VARIAS PRESENTACIONES? FAVOR DE CONFIRMAR RESPUESTA SE PODRÁ COTIZAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES, SIENDO ADJUDICADA ÚNICAMENTE UNA.		CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE EN CASO DE TENER PRECIOS DIFERENTES EN CADA PRESENTACIÓN ¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO QUE DETERMINARÁ LA ASIGNACIÓN? FAVOR DE ACLARAR	CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE.		
15	CONSECUTIVO 10 1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE QUE, PARA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL LICITANTE DEBERÁN DE REFERENCIAR DICHA DOCUMENTACIÓN CON LA PARTIDA Y CLAVE A 14 DÍGITOS.	EN CASO DE PRESENTAR CATALOGOS O FOLLETOS DEBERA REFERENCIAR EN ESTOS, LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.		REQUIRENTE
16	CONSECUTIVO 152 ARCHIVO FIANZAS 2016 DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 3.17 GARANTIA DE DE CONTRATO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	EN RELACIÓN A ÉSTA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, MISMA QUE NO ESTÁ RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PREVIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA RATIFICAR QUE, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA) SERÁ EN CONCORDANCIA CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ARBITRALES Y/O LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL INSTRUMENTO JURÍDICO.	CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD,		
17	CONSECUTIVO 64 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 5TA. VIÑETA Y 5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO NO. S00/0001/2001 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, EN EL CUAL NOTIFICA QUE A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2011, YA NO SERÁ NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS. CABE MENCIONAR QUE SON LINEAMIENTOS QUE LA PROPIA COFEPRIS EMITE, Y NO SE HA PRONUNCIADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE. ASÍ MISMO, LA INTENCIÓN DEL PROPIO OFICIO NO OMITIÓ QUE LOS FABRICANTES DEBERÁN CONTINUAR ASEGURÁNDOSE DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS PARA LOS CONSUMIDORES Y MANTENER CERTIFICADAS LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. (ANEXO COPIA DEL OFICIO COMO	EL ACUERDO QUE SE MENCIONA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ACUERDOS VIGENTES EN LA PAGINA DE COFEPRIS. NO SE ACEPTA PROPOSTA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR- EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
18	CONSECUTIVO 65 ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DOCUMENTO SOPORTE) EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, PARA EL ISSSTE, ASÍ COMO PARA TODAS LAS ENTES, BASTARA CON ENTREGAR ÚNICAMENTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA CARTA DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
19	CONSECUTIVO 70 ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA, 7° PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	CON RELACIÓN A ESTA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, MISMA QUE NO SE ENCUENTRA RELACIONADA AL CUESTIONAMIENTO PREVIO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
20	CONSECUTIVO 85 ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS PARA EL ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LAS CLAVES EN EL DIRECTORIO DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES, DEBERÁ SER TRAMITADA ANTE EL INSTITUTO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS, ELLO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROVEEDOR AL OBTENER	ISSSTE: SE RATIFICA LA PROPUESTA.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR PARTE DEL TITULAR, NO UTILICE LA MISMA DE FORMA INCORRECTA O HAGA MAL USO DE ELLA, AFECTANDO DIRECTAMENTE AL FABRICANTE.			
21	L.LL CONDICIONES DE ENTREGA	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EN REFERENCIA A LA CONTESTACIÓN BRINDADA A LA PREGUNTA NO. 85 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL ISSSTE: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA ENTREGA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL OFICIO DE INCLUSION DE MARCA AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS, AUTORIZADO A LOS FABRICANTES SIN SER NECESARIO PRESENTAR OFICIO DE EXTENSION PARA LOS DISTRIBUIDORES POR PARTE DEL FABRICANTE .	ISSSTE: SE RATIFICA LA PROPUESTA, ES SUFICIENTE ENTREGAR EL OFICIO DE INCLUSIÓN SI EN EL MISMO SE DECLARA A LOS DISTRIBUIDORES.		REQUIRENTE
22	REPLANTEAMIENTO	MERCK, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SU AMABLE APOYO PARA QUE SEA VERIFICADA Y RATIFICADA POR PARTE DEL ÁREA MÉDICA LA PRESENTACIÓN QUE PARA LA CLAVE 010.000.5237 ESTÁ SIENDO REQUERIDA, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS 2 (DOS) DÍGITOS CON LOS CUALES SE DETERMINA EL <i>DIFERENCIADOR</i> EN LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO CON RELACIÓN A LOS OTROS CONTEMPLADOS EN LA ACTUALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	LAS PRESENTACIONES QUE DE PODRÁN OFERTAR SON LAS INDICADAS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE, SIN EMBARGO, SOLO SE ADJUDICARA UNA SOLA PRESENTACIÓN:		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS		DEBE DECIR EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																													
				ENVIADA	REVISADA																																															
			SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>CLAVE</th> <th>EXPI</th> <th>FECHA</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>5237</td> <td>00</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON FRASCO AMPOLLA CON CORTUZO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O TERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>5237</td> <td>01</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOFECTOR NO LINEAL DE INYECCION AUTOMATICA.</td> <td>ENV</td> <td>12</td> <td>156</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>5251</td> <td>00</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> <tr> <td>010</td> <td>000</td> <td>5237</td> <td>03</td> <td>00</td> <td>INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (7 Dosis de 42 microgramos) 0.5 ml, para administrarse en dispositivo autoinyector</td> <td>ENV</td> <td>1</td> <td>ENV</td> </tr> </tbody> </table>		GRUPO	CLAVE	EXPI	FECHA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FECHA	UNIDAD	010	000	5237	00	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON FRASCO AMPOLLA CON CORTUZO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O TERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML	ENV	1	ENV	010	000	5237	01	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOFECTOR NO LINEAL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENV	12	156	010	000	5251	00	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML	ENV	1	ENV	010	000	5237	03	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (7 Dosis de 42 microgramos) 0.5 ml, para administrarse en dispositivo autoinyector	ENV	1	ENV		
GRUPO	CLAVE	EXPI	FECHA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FECHA	UNIDAD																																												
010	000	5237	00	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON FRASCO AMPOLLA CON CORTUZO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE O TERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML	ENV	1	ENV																																												
010	000	5237	01	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON 12 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.5 ML CON AUTOFECTOR NO LINEAL DE INYECCION AUTOMATICA.	ENV	12	156																																												
010	000	5251	00	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML	ENV	1	ENV																																												
010	000	5237	03	00	INTERFERON (RETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 42 MICROGRAMOS (12 MILILITROS) EN ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (7 Dosis de 42 microgramos) 0.5 ml, para administrarse en dispositivo autoinyector	ENV	1	ENV																																												
24	REPLANTEAMIENTO	MERCK, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE SEAN DESAGRUPADAS DE LA PARTIDA 9 LAS CLAVES 010.000.5237 Y 010.000.5251 Y SEAN EVALUADAS POR SEPARADO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE PERMITE IDENTIFICAR Y CLASIFICAR DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS Y DE MANERA ESPECÍFICA A CADA UNO DE LOS BIENES AQUÍ	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA 9, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.			REQUIRENTE																																													



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AGRUPADOS.			

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET)**, EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), **EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS**, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **19:15 HRS** DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.-----

POR LOS ENTES PARTICIPANTES

DR. ALBERTO CASTILLO FIERRO	REPRESENTANTE DEL PEMEX	
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO OA-019GYR047-T85-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
ACT. JAVIER LOZANO DUBERNARD ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C.	

----- FIN DEL ACTA -----